



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



INFORME MULTIANUAL DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS

2017 – 2019



*Comité de Inversiones del
Gobierno Regional Huánuco*

HUÁNUCO, ENERO 2017



Gobierno Regional Huánuco
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Calle Calicanto 145, Amarilis – Huánuco
Teléfono: (062) 512124
Dirección URL: www.regionhuanuco.gob.pe

Derechos Reservados
Huánuco, enero 2017

ING. RUBÉN ALVA OCHOA
Gobernador Regional

ABOG. ROSALIA STORCK SALAZAR
Vice Gobernadora Regional

Consejo Regional

ING. FORTUNATO MÁXIMO MAYO ADVÍNCULA
MG. HAIBER POLICARPO ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ
PROF. ABNER WILLMER FALCÓN DÁVILA
PROF. ALICIA VICTORIA ESPINOZA JARA
ALEGRE RAÚL FONSECA ESPINOZA
PROF. WILLIAM PACO BENDEZÚ ASCENCIOS
NITZHY ALEXANDRA ORNETA CABELLO
ING. YAKELIN MILAGROS FERNÁNDEZ CABRA
ING. FRANKLIN SALAZAR RODRÍGUEZ
ABOG. JONEL BERAÚN SIMÓN
ERHUI MARCIAL QUISPE BERAÚN
SONIA AMADA TOLENTINO AHUANARI
BACH. JENNY EDWARD DEL ÁGUILA CLARIANA
PROF. LIBER ALEXANDER FABIÁN CABELLO

Consejero de Dos de Mayo
Consejero de Ambo
Consejero de Lauricocha
Consejera de Huamalíes
Consejero de Huamalíes
Consejero de Huacaybamba
Consejero de Huánuco
Consejera de Leoncio Prado
Consejero de Marañón
Consejero de Pachitea
Consejero de Pachitea
Consejera de Puerto Inca
Consejero de Puerto Inca
Consejero de Yarowilca

C.P.C. GUSTAVO ALVARADO COZ
Gerente General Regional

ECON. WILDA IRA JACHA ESPINOZA
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ING. RAÚL JHON ALVAREZ PAREDES
Gerente Regional de Infraestructura

MG. ADA GONZÁLES SOTO
Gerente Regional de Desarrollo Social

ECON. WILLIAM ANTONIO RODRÍGUEZ JARA
Gerente Regional de Desarrollo Económico

ING. WILLIAM CHAMOLI CANTURIN
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental





“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Resolución Ejecutiva Regional

N° 691 -2016-GRH/GR

Huánuco, 09 AGO. 2016

VISTO:

El Decreto Legislativo N° 1224 Decreto Legislativo del Marco de la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyecto en Activos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF, se establece los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1224, establece que el Ministerio, Gobierno Regional y Gobierno Local que tenga proyectos o prevea desarrollar procesos de promoción de la inversión privada bajo las modalidades reguladas en la presente norma, crea el Comité de Inversiones para desempeñarse como: i) Organismo Promotor de la Inversión Privada para los procesos de promoción bajo su competencia conforme lo establecido en el artículo 6. En este supuesto, el Viceministro, Consejo Regional y Concejo Municipal ejercen las funciones del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN, y ii) Órgano de Coordinación con PROINVERSIÓN en los procesos de promoción bajo competencia o encargados a éste último;

Que, asimismo, el numeral 8.2 del citado artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1224, precisa que la designación de los miembros del Comité de Inversiones se efectúa mediante Resolución Ministerial, Resolución del Gobernador Regional o Resolución de Alcaldía, que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano y comunicada al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF, ha previsto que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento, las entidades públicas emitirán la Resolución Ministerial, Resolución del Gobernador Regional o Resolución de Alcaldía mediante la cual se designa a los miembros del Comité de Inversiones conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1224, la cual debe ser publicada en el diario oficial “El Peruano” y



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

comunicada al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas dentro del mencionado plazo máximo;

Que, en ese sentido, corresponde al Gobierno Regional Huánuco crear el Comité de Inversiones y designar a sus miembros, en concordancia con lo previsto por la normativa vigente;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General; y en uso de la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y la Ley Marco de APP y Proyectos en Activos, Decreto Legislativo N° 1224;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR el Comité de Inversiones encargado de planificar, organizar y desarrollar los procesos de promoción de la inversión privada bajo las modalidades reguladas en el Decreto Legislativo N° 1224 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF, el mismo que estará conformado de la manera siguiente:

1. Gerente General del Gobierno Regional Huánuco – Presidente.
2. Sub Gerente de Proyectos de Inversión (OPI - GRHCO) – Primer Miembro.
3. Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística – Segundo Miembro.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1224 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional de esta Entidad Pública.

Artículo Cuarto.- REMITIR la presente Resolución al Registro Nacional de Contratos de Asociaciones Público Privadas, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Ing. Rúben Alva Ochoa
GOBERNADOR REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional N° 005 -2017-GRH/GR

Huánuco, 09 ENE 2017.

VISTO:

El Expediente del Sistema de Gestión Documentaria N° 293483, que contiene el Informe N° 527-2016-GRH/GRPPAT, recepcionado en fecha 30 de diciembre de 2016, emitido por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 830-2016-GRH-GRPPAT-SGPEE, recepcionado en fecha 29 de diciembre de 2016, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Estadística y demás recaudos que se anexan;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 28013 establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho, con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, el inciso 1) del artículo 192° dispone que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, Decreto Legislativo N° 1224, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de setiembre de 2015, se declaró de interés nacional la promoción de la inversión privada mediante las Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos para contribuir a la dinamización de la economía nacional, la generación de empleo productivo y la competitividad del país. Teniendo por objeto establecer los procesos y modalidades de promoción de la inversión privada para el desarrollo de infraestructura pública, servicios públicos, servicios vinculados a estos, proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica y la ejecución de proyectos en activos;

Que, mediante Decreto Directoral N° 002-2016-EF/68.01, de fecha 29 de marzo de 2016, se aprobaron los "Lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2016", precisándose que, de acuerdo al numeral 14.1 del artículo 14° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, el Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas es el instrumento de gestión elaborado por cada Ministerio, Gobierno Regional y Gobierno Local que tiene como finalidad identificar los potenciales proyectos de Asociaciones Público Privadas de iniciativa estatal (autofinanciada y cofinanciada) a fin de ser incorporados al proceso de promoción de la inversión privada en los siguientes tres (03) años a su emisión. Asimismo, que conforme a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del





Reglamento del Decreto Legislativo N° 1224, durante el año fiscal 2016, la aprobación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas se realizará a más tardar el primer día hábil de junio. Y, que el encargado de su elaboración, es el órgano de planeamiento del Ministerio, Gobierno Regional y Gobierno Local, correspondiendo su aprobación a la máxima autoridad de cada entidad pública, esto es, el Ministerio de Sector, el Consejo Regional y el Concejo Municipal, según corresponda;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 527-2016-GRH/GRPPAT recepcionado en fecha 30 de diciembre de 2016, solicita el reconocimiento de los miembros que conforman el Equipo Técnico para la elaboración del Informe Multianual de la Inversión en Asociación Pública Privada; en ese sentido, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO para la ELABORACIÓN DEL INFORME MULTIANUAL DE LA INVERSIÓN EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADA, el cual que se encuentra conformado por los siguientes miembros:

N°	UNIDADES ORGÁNICAS	INTEGRANTES
1	SUB GERENCIA DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN	- Ing. José Hervacio Rodríguez - Econ. Ludmila Alvarado Gonzales
2	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	- Econ. Sandro Harvey Palomino - Econ. José Benancio Tello
3	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTADÍSTICA	- Econ. Luis Villavicencio León - Econ. Javier Tutulima Olivas
4	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	- Econ. William Rodríguez Jara - Econ. Elvis Anderson Martínez Elias - Econ. Bianca Chávez Rojas
5	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	- Mag. Bertha Ada Gonzales Soto - Econ. Teófilo Huamán Falcón
6	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	- Ing. Raúl John Álvarez Parades
7	GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	- Ing. María Olivares Figueroa - Econ. Ethel Alvarado Fuentes Rivera
8	OFICINA REGIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	- C.P.C. Meyer Marcelino Chávez Galarza - Lic. Jorge Daniel Espinoza Ponce - Lic. David Ponce Parades
9	ALTA DIRECCIÓN	- Mag. Yenny Naupay Gonzales - Sergio Cabrera Fernández



ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística, a los miembros del Equipo Técnico, así como a los directivos de las unidades orgánicas y a los demás Órganos del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Ing. Rubén Alva Ochoa
GOBERNADOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
09 ENE. 2017

Lic. Norma Toledo Minaya de Salazar
SECRETARIA GENERAL



CONTENIDO

R.E.R. N° 691-2016-GRH/GR	Pág. 3
R.E.R. N° 005-2017-GRH/GR	Pág. 5
Contenido	Pág. 8
Índice de Mapas	Pág. 9
Índice de Cuadros	Pág. 9
Índice de Gráficos	Pág. 9
Siglas y Acrónimos	Pág. 10
Introducción	Pág. 11
Base Legal	Pág. 12
Planeamiento	Pág. 13
Programación	Pág. 46



Índice de Mapas

Mapa N° 1:	Departamento de Huánuco	Pág. 14
Mapa N° 2:	Modelo Actual del Territorio	Pág. 19
Mapa N° 3:	Áreas de Desarrollo	Pág. 20
Mapa N° 4:	Prevalencia de Desnutrición Crónica en Menores de 5 años, por provincias 2014	Pág. 24
Mapa N° 5:	Tasa de Mortalidad Infantil, por provincias 2014	Pág. 26

Índice de Cuadros

Cuadro N° 01:	Evolución y Proyección de la Prevalencia de Desnutrición Crónica en Menores de 5 Años – Patrón OMS, Región Huánuco 2008 - 2019	Pág. 23
Cuadro N° 02:	Prevalencia de Desnutrición Crónica en Menores de 5 años, por provincias, 2014	Pág. 24
Cuadro N° 03:	Evolución y Proyección de la Tasa de Mortalidad Infantil, Región Huánuco 2008 - 2019	Pág. 25
Cuadro N° 04:	Tasa de Mortalidad Infantil por provincias 2014	Pág. 26
Cuadro N° 05:	Evolución y Proyección del Porcentaje de Personas de 40 a 59 años que Se han realizado un chequeo general para descartar algún tipo de cáncer en los últimos 24 meses, Región Huánuco 2014 - 2019	Pág. 27
Cuadro N° 06:	Evolución y Proyección del Porcentaje de Personas de 30 a 59 años que Se han realizado la prueba de Papanicolau en los últimos tres años, Región Huánuco 2014 - 2019	Pág. 28
Cuadro N° 07:	Establecimientos de Salud, Región Huánuco 2016	Pág. 29
Cuadro N° 08:	Evolución y Proyección del Índice de Competitividad Regional Región Huánuco 2008 - 2019	Pág. 30
Cuadro N° 09:	Evolución del Porcentaje del Valor Agregado Bruto de las Actividades de Manufactura, Construcción y Comercio, Región Huánuco 2007- 2015	Pág. 31
Cuadro N° 10:	Cantidad de Potencial Hidroenergético Regional	Pág. 32
Cuadro N° 11:	Empresas que realizan alguna intervención de Potencial Hidroenergético	Pág. 33
Cuadro N° 12:	Objetivos Estratégicos Territoriales, Indicadores y Metas Anuales	Pág. 34
Cuadro N° 13:	Potenciales Proyectos de Inversión Mediante APP's	Pág. 36

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1:	Modelo Conceptual de Desarrollo Territorial	Pág. 21
Gráfico N° 2:	Prioridades de Intervención Regional	Pág. 22
Gráfico N° 3:	Evolución y Proyección de la Prevalencia de Desnutrición Crónica en Menores de 5 Años - Patrón OMS, Región Huánuco 2008 - 2019	Pág. 23
Gráfico N° 4:	Evolución y Proyección de la Prevalencia de la Tasa de Mortalidad Infantil, Región Huánuco 2008 - 2019	Pág. 25
Gráfico N° 5:	Evolución y Proyección del Porcentaje de Personas de 40 a 59 años que Se han realizado un chequeo general para descartar algún tipo de cáncer en los últimos 24 meses, Región Huánuco 2014 - 2019	Pág. 27
Gráfico N° 6:	Evolución y Proyección del Porcentaje de Personas de 30 a 59 años que Se han realizado la prueba de Papanicolau en los últimos tres años, Región Huánuco 2014 – 2019	Pág. 28
Gráfico N° 7:	Evolución y Proyección del Índice de Competitividad Regional Región Huánuco 2008 – 2019	Pág. 31



Siglas y Acrónimos

AD	Área de Desarrollo
AET	Acción Estratégico territorial
APPs	Asociaciones Público Privadas
BCRP	Banco Central de reserva del Perú
CE	Componente Estratégico
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNC	Consejo Nacional de Competitividad
DIRESA	Dirección Regional de Salud
DREMH	Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
EE.SS.	Establecimientos de Salud
GL	Gobierno Local
GRH	Gobierno Regional Huánuco
GRPPAT	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
OET	Objetivo Estratégico territorial
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
PEA	Población Económicamente Activa
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
SGPEE	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística
VAB	Valor Agregado bruto



INTRODUCCIÓN

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1224, y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1251, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, el Gobierno Regional de Huánuco se integra al sistema de inversiones por APP's y para ello ha elaborado el Informe Multianual de Inversiones en Asociación Público Privada 2017 – 2019 del Gobierno Regional de Huánuco.

Este documento ha sido desarrollado partiendo de los lineamientos y orientaciones del Plan de Desarrollo Regional Concertado "Huánuco al 2021", aprobado mediante Ordenanza Regional N°061-2016-GRHCO de fecha 31.12.16, identifica los potenciales proyectos de inversión de impacto territorial de competencia regional a ser desarrollados mediante Asociaciones Público Privadas y que cerrarían brechas sociales y económicas, coadyuvando a los objetivos y metas planteadas.

Este informe consta de dos apartados: la sección de Planeamiento, que se focaliza en la identificación de potenciales necesidades de intervención para ser desarrolladas bajo el mecanismo de Asociación Público Privada, dado a través del diagnóstico de la infraestructura pública y servicios públicos, identificación de brechas, alineamiento estratégico con los planes estratégicos, y la priorización de proyectos; y la sección de Programación, que reporta las necesidades de gasto sobre la base del uso de recursos públicos asumidos por motivo de compromisos firmes de proyectos APP en ejecución, entre otros aspectos.

De esta forma, el Comité de Inversiones del Gobierno Regional de Huánuco, constituido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000-2016-GRHCO-GGR, de fecha 00.00.2016, pone a consideración del Consejo Regional el presente Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2017 – 2019 dando inicio formalmente a la promoción de la inversión privada del Gobierno Regional Huánuco, dentro del marco de la reactivación económica nacional.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27307 – Ley de la Promoción de la Inversión en la Amazonía.
- Decreto Legislativo N° 1251, que modifica el D.L. N° 1224.
- Decreto Supremo N° 410-2015-EF, que aprueba el Reglamento del D.L. N° 1224.
- Resolución Directoral N° 002-2016-EF/68.01, que aprueba los lineamientos para la Elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas para el año 2016.
- Ordenanza Regional N° 061-2016-GRHCO, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado "Huánuco al 2021".
- Resolución Ejecutiva Regional N° XXX-2017-GRH-GR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 691-2016-GRH/GR, que constituye el Comité de Inversiones del Gobierno Regional Huánuco.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2017-GRH/GR, que conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del Informe Multianual de la Inversión en Asociaciones Público Privada del Gobierno Regional Huánuco.



PLANEAMIENTO



PLANEAMIENTO

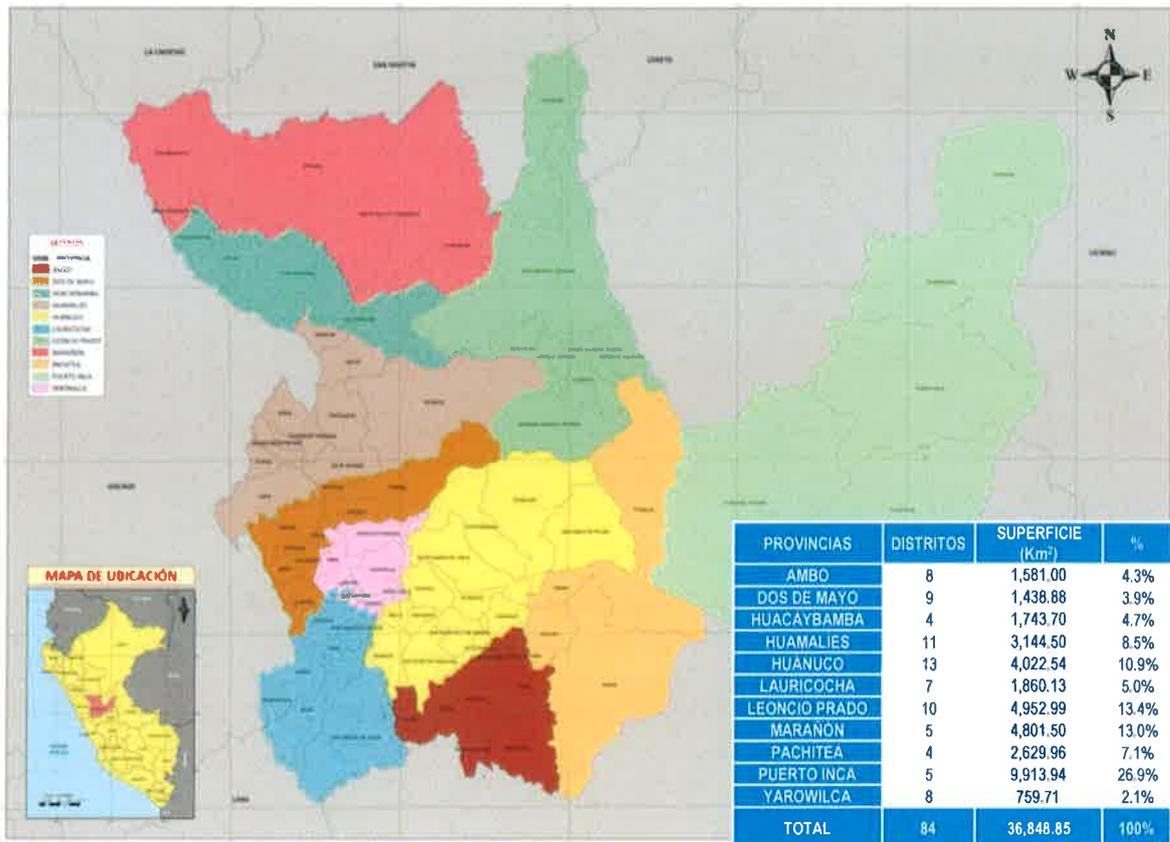
1.1. Diagnóstico de la Infraestructura Pública y Servicios Públicos

1.1.1. Caracterización Territorial

El departamento de Huánuco se localiza en la parte andino – oriental del país. Comprende territorio andino desde la región quechua hasta la región puna o jalca, la selva alta o Rupa Rupa y selva baja u Omagua. Abarca una superficie de 36,848 Km² (2.87% respecto al total nacional), con una población de 860,537 habitantes, siendo la población urbana igual a 332,012 hab. (38.58% del total departamental) y rural 528,525 hab. (61.42% del total departamental)

Limita al norte con La Libertad, San Martín y Loreto, al sur con Pasco, al este con Ucayali y al oeste con Ancash. Así mismo, está dividido en 11 provincias y 84 distritos distribuidos de la siguiente manera

MAPA N° 1: DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



FUENTE: INEI 2015
ELABORACIÓN: EQUIPO TÉCNICO SGPEE



Dividido aproximadamente en sus dos (02) regiones naturales: 1) La sierra con una extensión de 15,506.03 km² aproximadamente y 2) La zona ceja selva y selva con aproximadamente 23,337.79 km²; comprendiendo siete de las ocho Regiones Naturales que Javier Pulgar Vidal propone para el Perú (excepto la región Chala), cubierto en 64.06% de montañas, 23.84% de colinas y lomadas, 2.77% de pie de montes y 8.33% de planicies.

Si nos referimos a las tres (03) regiones naturales: Costa, Sierra y Selva, el territorio se constituye por un 61% de superficie territorial Selva y un 39% de Sierra. Ha sido ampliamente disectado (hundido y profundizado) por procesos orogénicos relacionados estrechamente al levantamiento andino, así Huánuco contiene en su interior las tres cadenas montañosas de los andes septentrionales del Perú; la occidental, la central y la oriental. Estas cadenas se han originado tanto por el levantamiento andino como por el tallado que en millones de años han realizado los ríos Marañón, Huallaga y Pachitea, ríos que discurren casi paralelamente de sur a norte y que ayudan a configurar el territorio huanuqueño, generando tres (03) grandes conjuntos espaciales: la cuenca del Marañón, cuenca del Huallaga y cuenca del Pachitea, que a continuación se describe:

a. Cuenca del Marañón

La cuenca del Alto Marañón que se origina en el nevado de Yerupajá a 5,800 m.s.n.m., está conformada por veintisiete (27) ríos y ciento noventa y siete (197) lagunas. Se encuentra en la parte occidental del departamento, formado en su mayoría por elevaciones andinas, conocido como la sierra de Huánuco. Esta marcado por el río Marañón, a partir de la unión de los ríos Nupe y Lauricocha. Cuenta con seis (06) provincias y cuarenta y uno (41) distritos, en una extensión aproximada de 8,216.73 km² y una población de 200,439 habitantes, presentando una densidad poblacional de 24.4 hab./km². Está dedicada en su gran mayoría a las actividades agrícolas y ganaderas (61.58%) como primera alternativa. Mientras que un 38.42% se dedica al comercio y otros servicios. Las vías existentes interconectan a las capitales provinciales Jesús, Chavinillo, La Unión, Llata y Huacaybamba. La provincia de Marañón se conecta con el departamento de Ancash y la sierra de La Libertad.

El clima está determinado por la altitud. Hasta 2,500 m.s.n.m., la temperatura media anual es de 14°C, con lluvias entre 200 y 300 mm/año. Hasta 3,500 m.s.n.m., el clima es frígido con temperaturas entre 8° y 10°C con precipitaciones entre 400 y 800 mm/año. Por encima de los 3,500 m.s.n.m., el clima es muy frígido, su temperatura oscila entre 4° y 6°C, con precipitaciones entre 900 y 1,000 mm/año. En la zona sur de la cuenca, las temperaturas máximas en verano llegan a 25°C. En las épocas de lluvia (meses de febrero, marzo, abril y mayo), alcanza precipitaciones pluviales entre 1,000 y 1,800 mm. En las zonas ubicadas entre 2,500 y 3,500 m.s.n.m., presenta mayor pluviosidad.

La topografía está definida por la elevación andina producida por la cordillera de los Andes y por el proceso orogénico que ha producido el río Marañón, generando dos (02) conjuntos: 1) Conjunto



constituido por el flanco occidental de los andes, alcanzando alturas impresionantes en la zona del Huayhuash (límite natural con el departamento de Ancash), las regiones naturales de puna y suni, abarcan la mayor parte de los territorios de las provincias de Lauricocha y Dos de Mayo; y 2) Conjunto que viene a ser el valle interandino que agrupa a las regiones naturales suni, quechua, yunga fluvial, además presenta mayor ocupación poblacional y el desarrollo de actividades económicas.



b. Cuenca del Huallaga

La Cuenca del Alto Huallaga, ubicada en la parte central del departamento, se genera en el departamento de Pasco, al Sur de la Cordillera Rauna, en la laguna de Huascococha, y tiene como principal elemento al río Huallaga, que llega a ser el afluente de mayor importancia. Esta cuenca presenta características respectivas a las regiones naturales comprendidas entre zonas andinas y la selva alta. Abarca seis (06) provincias y treinta y dos (32) distritos, incluyendo Monzón en la provincia de Huamalíes y Cholon en la provincia de Marañón. Se identifican en ésta cuenca dos (02) espacios diferenciados: 1) En Huánuco forma un importante valle interandino entre las provincias de Ambo, Huánuco y Pachitea y 2) Luego de cruzar el relieve de Carpish ya en la Selva Alta, forma el valle del Alto Huallaga.

El valle interandino y la selva alta, presentan un clima variado. La zona andina de los 2,500 a 3,500 m.s.n.m., es frígido y muy frígido, con temperaturas entre 8° y 10°C y 4° y 6°C y precipitaciones entre 500 y 1,500 mm/año. En el Valle del Huallaga, las temperaturas máximas en verano llegan a 28°C. En las épocas de lluvia (meses de febrero, marzo y abril), alcanza precipitaciones pluviales entre 800 y 1,700 mm/año. En la selva alta, la variación térmica es elevada que alcanza como máximo 38°C y mínimo de 17°C, lo que se traduce en ciclos climáticos más acentuados, la combinación de calor y lluvias extremos dan como resultado índices de humedad relativa cercanos al 90% que disminuyen a medida que desciende la altura.

La topografía está definida por el proceso orogénico que ha producido el río Huallaga, la primera zona, se encuentra constituido por la puna que integran el flanco occidental de los andes, abarcando territorios altos de las provincias de Ambo y parte de Huánuco; con formaciones de mesetas, cañones y pendientes accidentadas entre el tramo de San Rafael y Ambo, mientras que la segunda zona, el valle aluvial se inicia en Ambo hasta Acomayo – Puente Rancho (capital de Chinchao), en el que se cuenta con áreas cultivables, más al nororiente tenemos la tercera zona, con el relieve de Carpish que se constituye como un límite natural, alcanzando una altitud de 3,500 m.s.n.m., esta selva alta presenta relieves muy ondulados y valles montañosos dando lugar al Parque Natural de Tingo María.



c. Cuenca del Pachitea

La cuenca de Pachitea se encuentra ubicada en la parte oriental del departamento comprendido por la provincia de Puerto Inca, con sus cinco (05) distritos; este territorio genera el Área de Desarrollo VI. En su totalidad, está compuesto por la llanura amazónica y cuenta con gran potencial forestal y tiene una superficie total de 9,913.94 km².

Se articula con mayor dinamismo con los departamentos de Ucayali y Pasco, y en menor medida con las demás provincias del departamento. Cuenta con población de 31,032 habitantes y una densidad de 03 hab./km². La Cuenca del río Pachitea, que toma esta denominación a partir de la unión de los ríos Palcazú y Pichis, formando parte de la cuenca del río Ucayali; está conformada por veintisiete (27) ríos y algunas lagunas, cinco (05) de ellas de significativo tamaño.

El clima es propio de la sub región de selva baja; con intensos días de calor que en promedio fluctúan entre los 20°C y 38°C de temporadas (entre octubre a junio), lluvias impresionantes con indicadores por encima de los 2,800 mm/año. La combinación de calor y lluvias extremos dan como resultado índices de humedad relativa cercanos al 99%.

La topografía, por un lado presenta valles amazónicos disectados por el río Pachitea y sus afluentes, por otro lado presenta relieves montañosos, (entre el límite con la provincia de Pachitea), impenetrables, los que se constituyen como las principales limitantes para la articulación física con el departamento.





1.1.2. Modelo Actual del Territorio.

Por su gran diversidad e historia, Huánuco es parte de un espacio territorial socioeconómico de ubicación estratégica de integración macro regional, importante en el espacio territorial nacional. Así, por su dinámica poblacional, económica, social, cultural, ambiental, etc., configura un modelo actual que se sintetiza en lo siguiente¹:

Los centros poblados urbanos y rurales, clasificados como Ciudad Mayor, Ciudad Intermedia, Ciudad Menor Principal, Ciudades Menores, Villas, Pueblos y Caseríos, presentan relativo dinamismo al interior del territorio, reflejada en el flujo de pasajeros y carga de productos derivados de la agricultura y ganadería, tales como cacao, café, papa nativa, quinua, plátano, palma aceitera, frutas, carne de vacuno, huevos y leche. Casi toda la producción se destina al autoconsumo y en menor proporción a la comercialización con otros mercados fuera del territorio, ello se debe a la carencia de sistemas de vías de comunicación y medios adecuados de transporte. Además del gran potencial agrícola, ganadero y forestal que la caracteriza, se suma el potencial agroindustrial, comercial, de servicios y minería.

Son tres (03) los corredores logísticos² que recorren el territorio y comprenden los espacios de Lima – La Oroya – Huánuco – Tingo María – Pucallpa; Tarapoto – Aucayacu – Tocache – Tingo María; y Chimbote – Huacrachuco – Tocache. Los principales circuitos turísticos se ubican en las provincias de Leoncio Prado, Dos de Mayo, Huamalíes, Lauricocha y Huánuco. Las áreas naturales protegidas caracterizadas por su vasta variedad de flora y fauna abarcan las provincias de Leoncio Prado, Puerto Inca y Lauricocha.

Los servicios de Educación y Salud, entre otros factores determinan el nivel de consolidación del sistema de ciudades, el cual no es muy favorable, producto de la falta de articulación y mantenimiento de vías y/o medios de acceso.

Si bien el territorio presenta diversas potencialidades, también es muy susceptible a alteraciones físico químicas del agua, degradación de bosques, contaminación, deslizamientos de suelos, erosión de riveras; así como a la minería informal y tala ilegal en áreas no protegidas.

El Mapa N° 2 muestra el modelo actual del territorio a través de una representación cartográfica.

¹ Plan de Desarrollo Regional Concertado “Huánuco al 2021”, pág. XXX

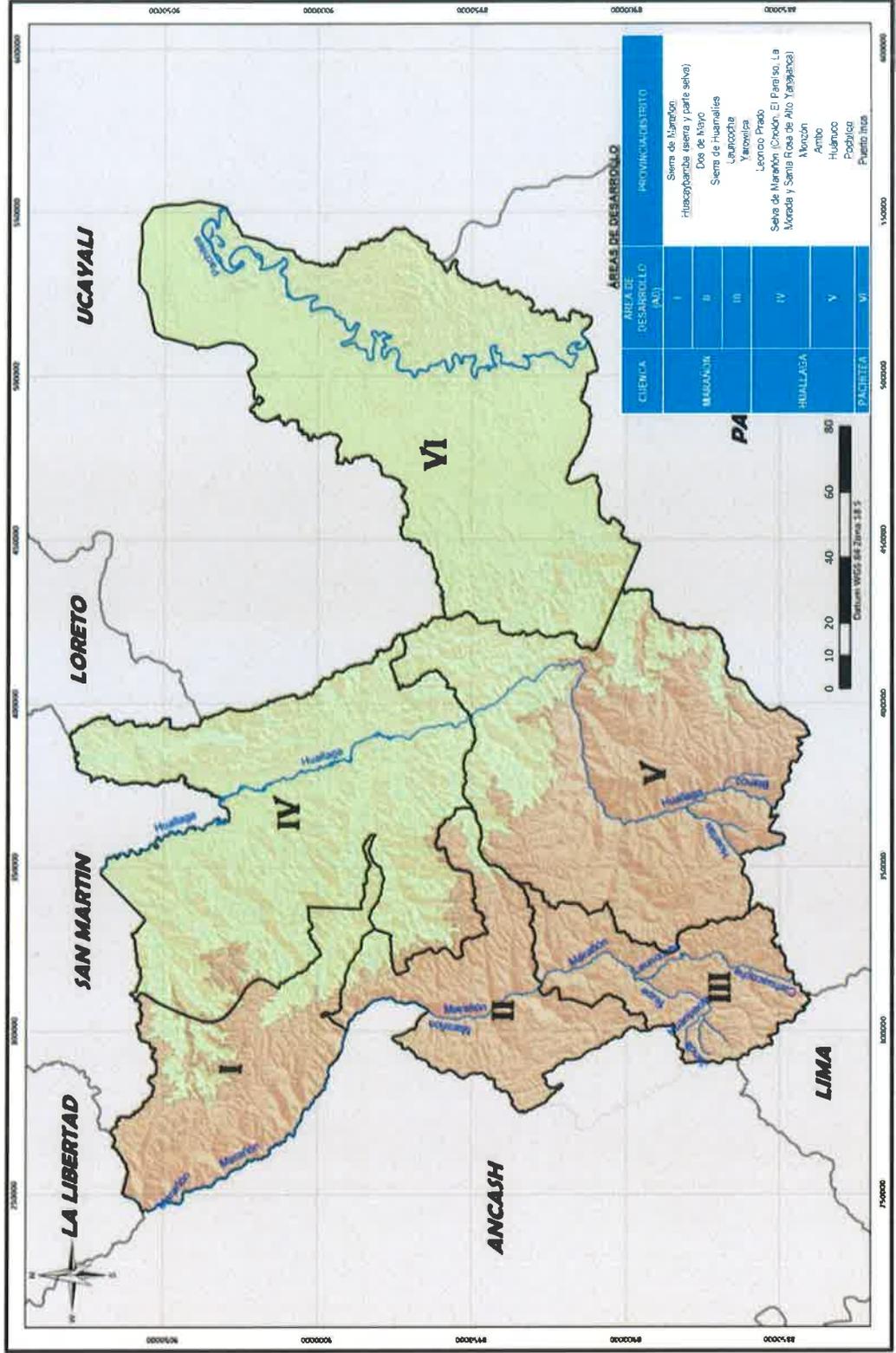
² Enfoque de integración vial del Ministerio de Transportes y COmunicaciones



Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas 2017 – 2019

Las condiciones geográficas descritas permiten que las poblaciones hayan podido establecer niveles determinados de desarrollo en base a la cultura, historia, nivel de consolidación del sistema urbano, entre otros factores, configurándose áreas diferenciadas de desarrollo al interior del territorio las cuales se muestran en el Mapa N° 3.

MAPA N° 3: ÁREAS DE DESARROLLO

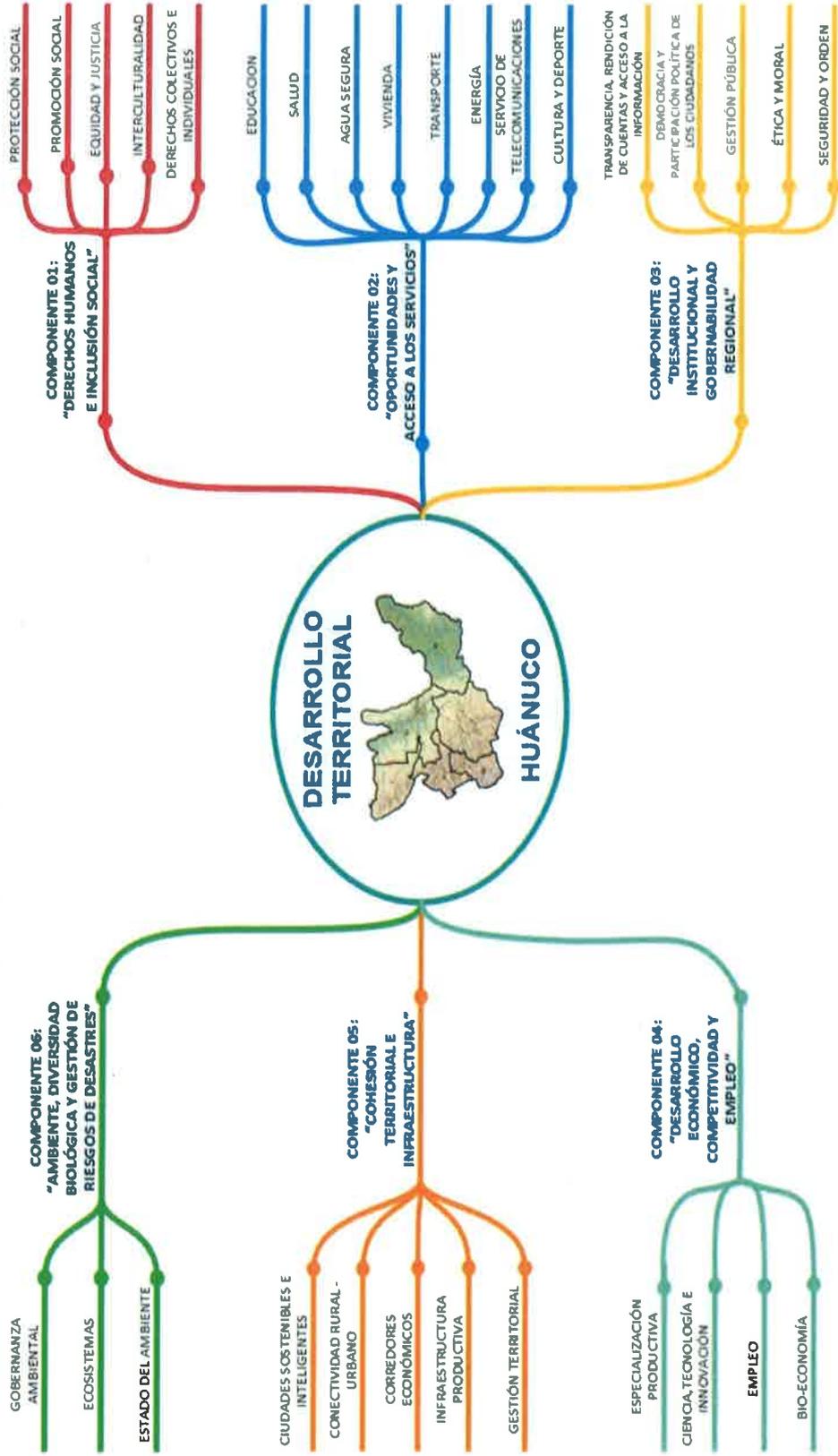




1.1.3. Modelo Conceptual de Desarrollo.

En este marco, se propone un modelo de desarrollo alineado al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, basado en componentes estratégicos que permiten definir acciones estratégicas que nos conducirán al logro de la visión anhelada al año 2021. Estos componentes se muestran en la siguiente imagen:

GRÁFICO Nº 1: MODELO CONCEPTUAL DE DESARROLLO TERRITORIAL





Conscientes que las intervenciones no podrán realizarse en conjunto por limitaciones físicas, financieras, técnicas, entre otras, es sumamente necesario priorizar las intervenciones a realizar. Por ello, y de acuerdo a la política actual de gobierno, se han establecido las prioridades al 2021 de acuerdo al siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 02: PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN REGIONAL



En ese contexto, producto del análisis realizado por cada componente estratégico se ha podido determinar que la infraestructura y los servicios públicos cumplen un rol fundamental para el desarrollo territorial contribuyendo a cerrar brechas sociales, económicas y ambientales.

En cumplimiento del D.L. N° 1224 y considerando el potencial del territorio y los intereses de inversionistas privados, se identifica la situación actual de la infraestructura pública de los Componentes Estratégicos Priorizados: II - Oportunidades y Acceso a los Servicios, en el sector Salud; IV - Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo, en el sector Industria; y V – Cohesión Territorial e Infraestructura, en el Sector Energético, los cuales se profundizan a continuación:



1.1.4. Componente Estratégico II – Oportunidades y Acceso a los Servicios

Este componente comprende el acceso equitativo de la población a servicios sociales y servicios básicos de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, energía, telecomunicaciones, vivienda, entre otros.)

Salud

El acceso a la salud representa uno de los pilares fundamentales del desarrollo del ser humano. Garantizar este derecho en democracia e igualdad, sobre todo para las poblaciones más vulnerables, permitirá al individuo lograrse como sujeto y afrontar en mejores condiciones los retos de su entorno social y ambiental. Para lograr un servicio adecuado y oportuno, se interrelacionan factores asociados a la calidad del servicio como en su cobertura.

Indicador Clave 1.1: Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (Patrón OMS)

A nivel regional, existe data histórica del periodo 2008 al 2015, que permitió realizar una proyección lineal del 2016 al 2019 mostrando la información que se consigna en el Cuadro N° 01. Cabe mencionar que a nivel nacional, el valor más bajo (el valor óptimo), corresponde a la región Tacna, que para el año 2015 reflejaba un 3.19% de prevalencia.

CUADRO N° 01:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS – PATRÓN OMS,
REGIÓN HUÁNUCO – 2008 - 2019
(%)

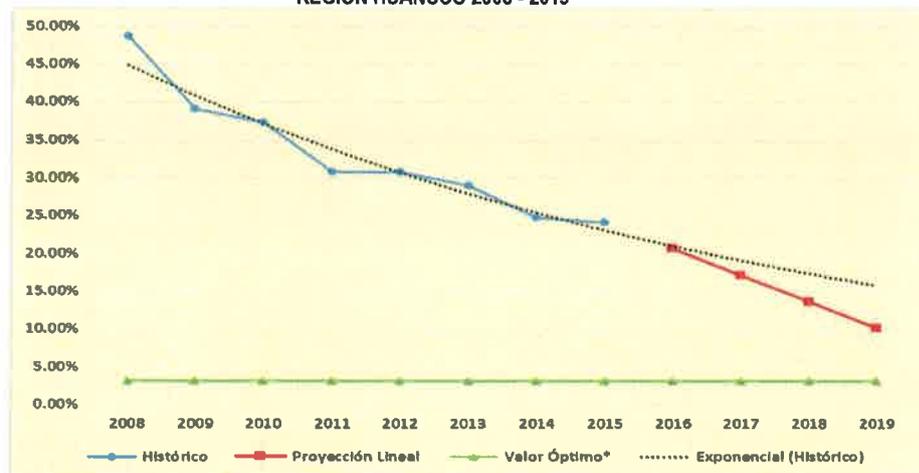
Valor	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Histórica	48.80%	39.20%	37.40%	30.90%	30.85%	29.05%	24.78%	24.19%	20.67%*	17.16%*	13.64%*	10.13%*
Óptimo**	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%	3.19%

* Proyección Lineal

** Valor de la Región Tacna, que muestra el porcentaje más bajo de DCI

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES
Elaboración: SGPEE

GRÁFICO N° 03:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS – PATRÓN OMS
REGIÓN HUÁNUCO 2008 - 2019

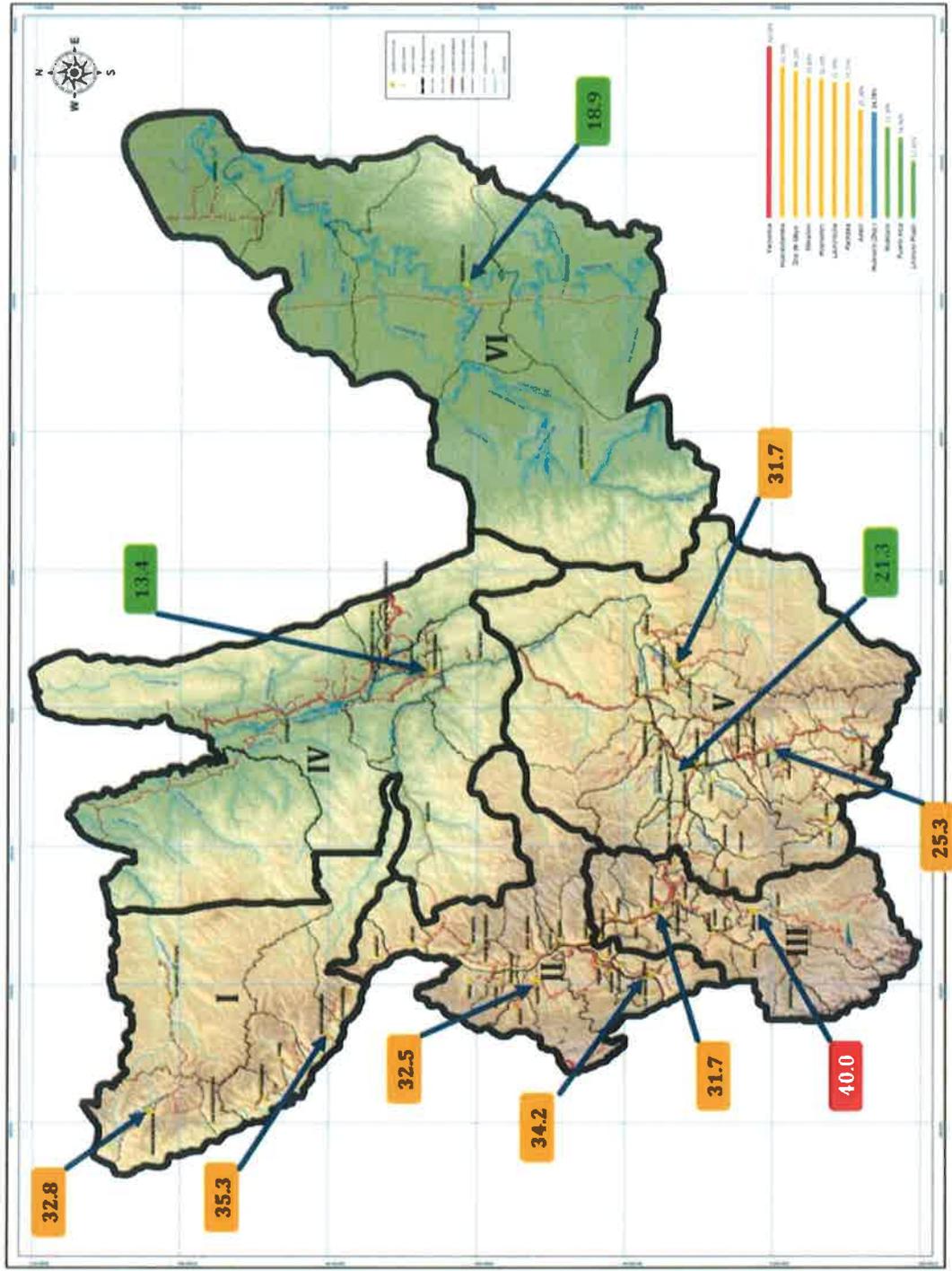


Elaboración: SGPEE



Al 2014 a nivel provincial, este indicador muestra valores heterogéneos que nos dan el 24.78% a nivel departamental y que, de alguna manera reflejan aquellas provincias con valores altos como Yarowilca y Huacaybamba; y valores bajos, como Puerto Inca y Leoncio Prado.

MAPA N° 04: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, POR PROVINCIAS, 2014



CUADRO N° 02:

PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, POR PROVINCIAS, 2014

Provincia	Valor
Huánuco (Dep.)	24.78%
Yarowilca	40.00%
Huacaybamba	35.30%
Dos de Mayo	34.20%
Marañón	32.80%
Huamaldas	32.50%
Lauricocha	31.70%
Pachitea	31.70%
Ambo	25.30%
Huánuco	21.30%
Puerto Inca	18.90%
Leoncio Prado	13.40%

Fuente: Unidad de Estadística – SGPEE, 2016.
Elaboración: SGPEE



Indicador Clave 1.2: Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos)

A nivel regional, existe data histórica del periodo 2008 al 2014, que permitió realizar una proyección lineal del 2015 al 2019 mostrando la información que se consigna en el Cuadro N° 02. Cabe mencionar que a nivel nacional, el valor más bajo (el valor óptimo) corresponde a la región Lima, que para el año 2014 reflejaba un 6.77 de prevalencia.



**CUADRO N° 03:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, REGIÓN HUÁNUCO 2008 - 2019
(Por cada mil nacidos)**

Valor	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Histórico	31.00	23.00	23.30	22.90	22.60	22.20	21.70	20.15*	18.6*	17.05*	17.05*	15.5*
Óptimo**	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77	6.77

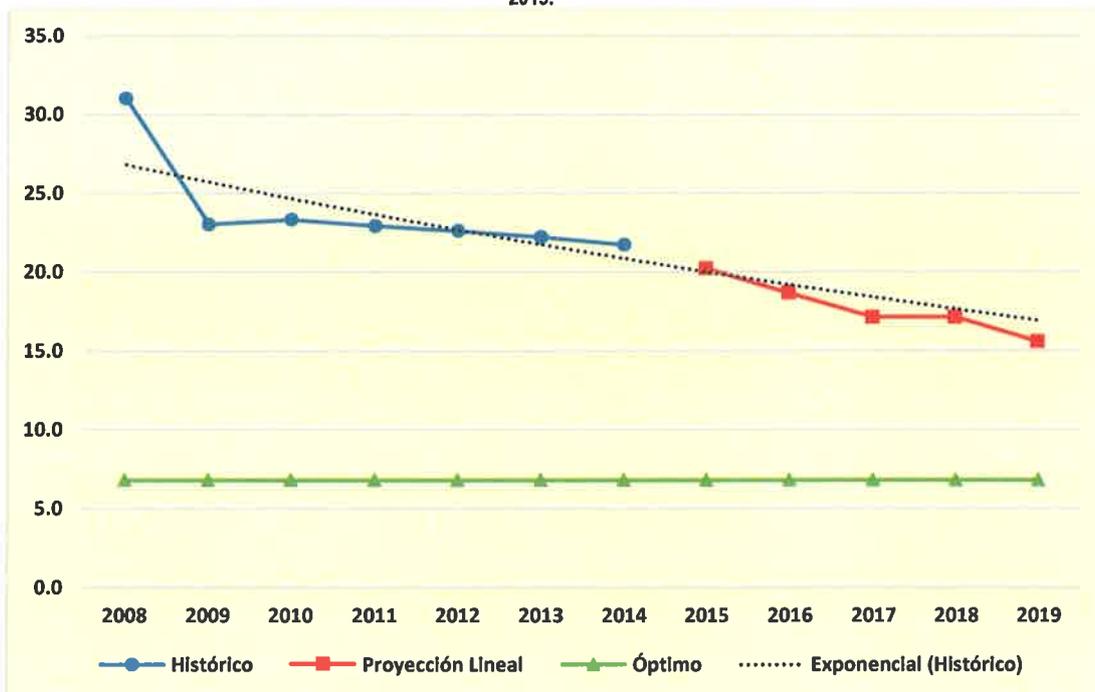
* Proyección Lineal

** Valor tomado en cuenta a partir de las mínimas tasas que registra el departamento de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES
Elaboración: SGPEE



**GRÁFICO N° 04:
EVOLUCIÓN Y PROYECCION DE PREVALENCIA DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, REGIÓN HUÁNUCO 2008 – 2019.**



Elaboración: SGPEE



Al 2014 a nivel provincial, este indicador muestra valores heterogéneos que dan un 21.70 a nivel departamental y que, de alguna manera reflejan aquellas provincias con valores altos como Marañón y Dos de Mayo; y valores bajos, como Leoncio Prado, Huánuco y Ambo.

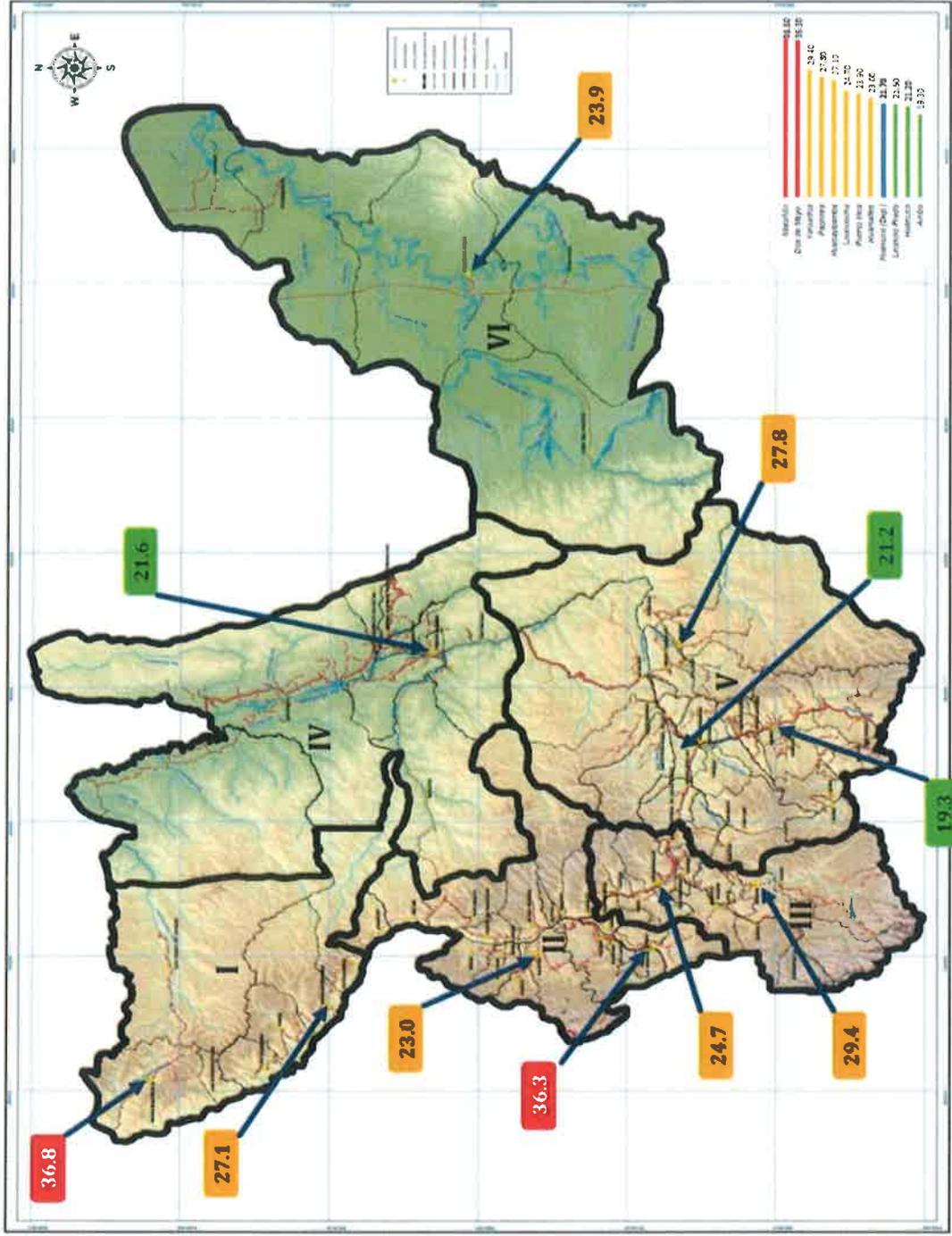
CUADRO N° 04:

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, POR PROVINCIAS, 2014

Provincia	Valor
Huánuco (Dep.)	21.70
Marañón	36.80
Dos de Mayo	36.30
Yarowilca	29.40
Pachitea	27.80
Huacaybamba	27.10
Lauricocha	24.70
Puerto Inca	23.90
Huamalies	23.00
Leoncio Prado	21.60
Huánuco	21.20
Ambo	19.30

Fuente: Unidad de Estadística – SGPEE, 2016.
Elaboración: SGPEE

MAPA N° 05: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, POR PROVINCIAS, 2014





GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO



Indicador Clave 1.3: Porcentaje de personas de 40 a 59 años que se han realizado un chequeo general para descartar algún tipo de cáncer en los últimos 24 Meses

Este indicador muestra la proporción de personas entre los 40 a 59 años de edad que han realizado algún chequeo general. De acuerdo a la estimación de la población de la región para el 2015, aproximadamente sólo 159,716 personas se hicieron un chequeo general, de un total de 860,537 personas.

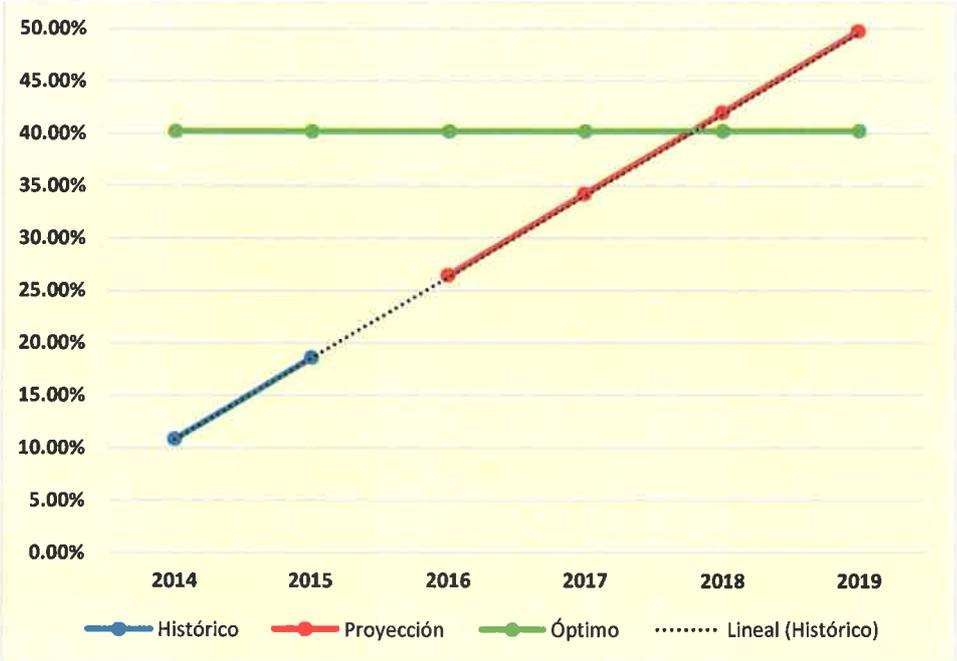
**CUADRO N° 05:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DEL PORCENTAJE DE PERSONAS DE 40 A 59 AÑOS QUE SE HAN REALIZADO UN CHEQUEO GENERAL PARA DESCARTAR ALGÚN TIPO DE CÁNCER EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, REGIÓN HUÁNUCO 2014 - 2019**

Valor	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Histórico	10.80%	18.56%	26.32%*	34.08%*	41.84%*	49.60%*
Óptimo**	40.14%	40.14%	40.14%	40.14%	40.14%	40.14%

* Proyección
** Valor tomado en cuenta a partir de los valores máximos que registra el Gobierno Regional del Callao

Fuente: Aplicativo RESULTA – MEF. 2016
Elaboración: SGPEE

**GRÁFICO N° 05:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DEL PORCENTAJE DE PERSONAS DE 40 A 59 AÑOS QUE SE HAN REALIZADO UN CHEQUEO GENERAL PARA DESCARTAR ALGÚN TIPO DE CÁNCER EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, REGIÓN HUÁNUCO 2014 - 2019**



Elaboración: SGPEE



Indicador Clave 1.4: Porcentaje de personas de 30 a 59 años que se han realizado la prueba de Papanicolaou en los últimos tres años

Este indicador muestra la proporción de personas entre los 30 a 59 años de edad que se han realizado la prueba de Papanicolaou en los últimos tres años.

**CUADRO N° 6:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DEL PORCENTAJE DE PERSONAS DE 30 A 59 AÑOS QUE SE HAN REALIZADO LA PRUEBA DE PAPANICOLAOU EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, REGIÓN HUÁNUCO 2014 - 2019 (%)**

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Histórico	56.32%	60.50%	64.68%*	68.86%*	73.04%*	77.22%*
Óptimo**	71.45%	71.45%	71.45%	71.45%	71.45%	71.45%

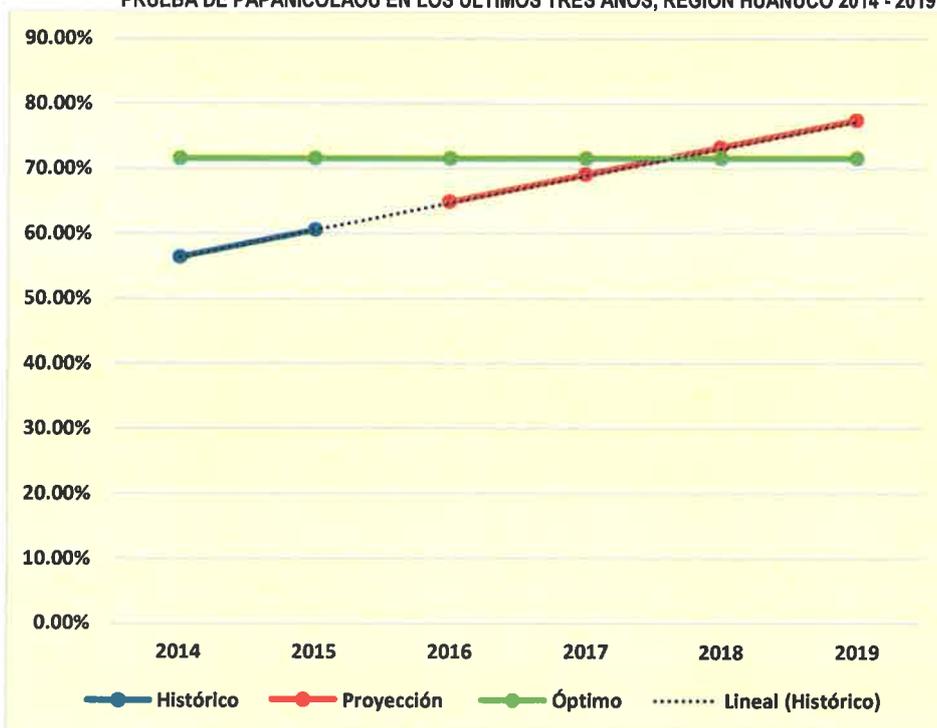
* Proyección

** Valor tomado en cuenta a partir de los valores máximos que registra el Gobierno Regional del Callao

Fuente: Aplicativo RESULTA – MEF. 2016

Elaboración: SGPEE

**GRÁFICO N° 06:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DEL PORCENTAJE DE PERSONAS DE 30 A 59 AÑOS QUE SE HAN REALIZADO LA PRUEBA DE PAPANICOLAOU EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, REGIÓN HUÁNUCO 2014 - 2019**



Elaboración: SGPEE



Indicador Clave 1.6: Número de Establecimientos de Salud en la Región

En la región Huánuco existen trescientos sesenta y nueve (369) establecimientos de salud, que incluyen los de administración pública, privada, y de EsSalud, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO N° 07:
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, REGIÓN HUÁNUCO 2016

Área de Desarrollo	Hospital	Centro de Salud	Puesto de Salud	Clinica y Policlínico	Centro Médico Especializado	Centro Médico de Apoyo*	Sub Total	Total	
I	Sierra de Marañón	1	10				11	21	
	Huacaybamba	2	8				10		
II	Dos de Mayo	4	21				25	54	
	Sierra de Huamálles	4	24			1	29		
III	Lauricocha	4	18				22	42	
	Yarowilca	3	17				20		
IV	Leoncio Prado	2	9	31	2	2	46	62	
	Selva de Marañón		1	5			6		
	Monzón		3	7			10		
V	Ambo		5	28			33	156	
	Huánuco	2	27	41	6	8	105		
	Pachitea		5	13			18		
VI	Puerto Inca		4	30			34	34	
Total		4	72	253	6	10	24	369	369

* Establecimientos de ayuda al diagnóstico, medicina física y consultorios médicos.

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) 2016.
Elaboración: SGPEE

A nivel regional se cuenta con un Servicio Médico de Apoyo que es Onco Detecta, especializado en endoscopias. Cabe precisar que en la categoría de Centros Médicos Especializados no se cuenta con uno de servicio oncológico a nivel regional.



1.1.5. C.E. IV – Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo

Este componente comprende el crecimiento económico acompañado por una mejora sustancial en las estructuras o en la organización de la economía, por ejemplo, pasar de una economía local de subsistencia a mercados y comercio, o el crecimiento relativo de la producción de bienes industriales y servicios respecto de la agricultura .Además, comprende una economía que satisface las necesidades de las personas y ofrece mayores oportunidades de trabajo a la población.

Industria

Hace referencia a aquella actividad económica y técnica que transforma las materias primas en productos adecuados para satisfacer las necesidades del hombre, así como a las instalaciones que se destinada a esta clase de operaciones.

La industria en la región Huánuco es incipiente, no especializada y con niveles medios de productividad. Frente a ello, en el Área de Desarrollo III, IV y V se han establecido algunas empresas que tienen potencial industrial en productos como cacao, café, cereales, papa, etc.

A continuación se muestran los indicadores claves asociados a este sector:

Indicador Clave 2.1: Índice de Competitividad Regional

El Índice de Competitividad Regional es un indicador que intenta medir diferentes aspectos de la competitividad de las regiones, incluyendo la forma como éstas mejoran la calidad de vida de sus habitantes y crean las condiciones para atraer inversión. Este índice se construye utilizando una combinación de ocho factores: Institucionalidad y gestión de gobierno, infraestructura, desempeño económico, salud, educación, clima de negocios, innovación y recursos naturales y ambiente.

CUADRO N° 08:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, REGIÓN HUÁNUCO 2008 - 2019

Valor	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Histórico	0.19	0.23	0.24	0.28	0.30	0.27	0.31	0.33*	0.35*	0.37*	0.39*	0.41*
Óptimo**	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

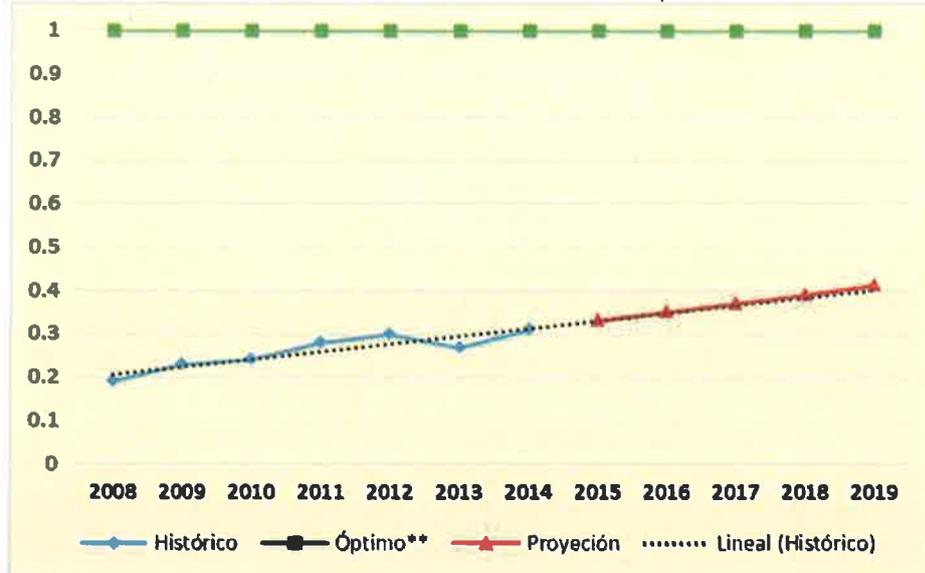
* Proyección Lineal

** Valor tomado en cuenta a partir del valor ideal.

Fuente: Consejo Nacional de Competitividad - CNC. Base de datos por Región
Elaboración: SGPEE



GRÁFICO N° 7:
EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD REGIONAL, REGIÓN HUÁNUCO 2008 - 2019



Elaboración: SGPEE

Indicador Clave 2.2: Porcentaje del Valor Agregado Bruto de las Actividades de Manufactura, Construcción y Comercio

El Valor Agregado Bruto es la magnitud que mide el valor añadido generado por el conjunto de productores de un área económica dada, recogiendo los valores que se agregan a los bienes y servicios en las distintas etapas del proceso productivo.

Para este caso, el VAB mide el resultado de las actividades de manufactura, construcción y comercio en términos de estructura porcentual del VAB regional. Ello se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 09:
EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO BRUTO DE LAS ACTIVIDADES DE MANUFACTURA, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIO, REGIÓN HUÁNUCO 2007 - 2015 (%)

Valor	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014E/	2015E/
Manufactura	10.3	10.0	9.6	9.6	9.5	8.7	8.0	7.2	6.4
Construcción	5.5	7.8	8.1	8.2	8.6	11.5	10.9	11.3	11.0
Comercio	12.4	12.4	12.1	12.8	12.9	12.9	13.1	13.1	12.9
Total	28.2	30.1	29.8	30.6	31.0	33.1	32.1	31.6	30.3

E/: Valor estimado

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática - INEI. 2016
Elaboración: SGPEE



1.1.6. C.E. V – Cohesión Territorial e Infraestructura

Este componente comprende crear lazos de unión entre los miembros de una comunidad territorial y favorecer su acceso equitativo a servicios y equipamiento, partiendo del respeto a la biodiversidad y a las particularidades del territorio. Se trata, además, de buscar la cohesión o coherencia interna del territorio, así como la mejor conectividad de dicho territorio con otros territorios vecinos³. Se centra en cuestiones que afectan la ordenación del territorio, la planificación urbana y regional; así como el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas.

Energía

Partiendo de la premisa anterior, la generación de energía es importante porque permite el acceso oportuno a los servicios básicos así como a mercados, e involucra aspectos ligados a infraestructura productiva. La región Huánuco tiene alta vocación para desarrollar su capacidad hidroenergética y por lo que se ha estimado valores que representen la potencia por MW de acuerdo a lo siguiente:

Indicador Clave 3.1: Cantidad de potencial hidroenergético regional

La cantidad de potencial hidroenergético regional considera el potencial explotable e identifica la potencia en Mega Watts en las áreas de desarrollo, por lo que mide los recursos por los usos existentes y los que son susceptibles de instalación.

CUADRO N° 10:
CANTIDAD DE POTENCIAL HIDROENERGÉTICO REGIONAL, POR ÁREAS DE DESARROLLO
(MW)

Área de Desarrollo	Provincia	Distrito	Potencia MW
I	Marañón	Cholón	378
Sub-total			378
II	Huacaybamba	Cochabamba y Huacaybamba	181
Sub-total			181
III	Huamalíes	Monzón	75.1
	Huamalíes	Tantamayo	13.4
	Huamalíes	Tantamayo y Jircan	19
	Huamalíes y Dos de Mayo	Llata, Jacas Grande	18.9
	Dos de Mayo	Llata	1
Sub-total			127.4

³ Libro Verde sobre la Cohesión Territorial (Sevilla, 2009). Pág. 02. Disponible en: <http://ec.europa.eu>



IV	Leoncio Prado	Rupa Rupa y Mariano Dámaso Beraún	180
Sub-total			180
V	Ambo	San Rafael	18.7
	Huánuco	Chinchao y Chaglla	456
	Huánuco y Pachitea	Chinchao, Umari y Chaglla	392
Sub-total			866.7
Total			1733.1

Fuente: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, 2016.
Elaboración: SGPEE

Indicador Clave 3.2: Empresas que realizan alguna intervención de potencial hidroenergético

Este indicador muestra la cantidad de empresas que están realizando algún tipo de intervención, sea en la fase de ejecución o construcción, de centrales hidroeléctricas. Ello se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 11:
EMPRESAS QUE REALIZAN ALGUNA INTERVENCIÓN DE POTENCIAL HIDROENERGÉTICO
(MW)**

Item	Empresas	Proy.	Ubicación Geográfica		Potencia	Estado
			Provincia	Distrito	MW	
1	C.H Bello Horizonte	1	Leoncio Prado	Rupa Rupa y Mariano Dámaso Beraún	180.00	Ejecución
2	C.H Hidro Chilia	1	Huacaybamba	Cochabamba y Huacaybamba	181.00	Ejecución
3	C.H Karpa	1	Huamalíes	Tantamayo y Jircan	19.00	Ejecución
4	C.H El Huallaga	1	Huánuco y Pachitea	Chinchao, Umari y Chaglla	392.00	Ejecución
5	C.H Chontayacu Bajo	1	Marañón	Cholón	264.00	Ejecución
6	C.H Chontayacu Alto	1	Marañón	Cholón	94.00	Ejecución
1	C.H Chaglla	1	Huánuco	Chinchao y Chaglla	456.00	Construcción
2	C.H Marañón	1	Huamalíes y Dos de Mayo	Llata, Jacas Grande	18.90	Construcción
3	C.H 8 de Agosto	1	Huamalíes	Monzón	19.00	Construcción
4	C.H Nueva Esperanza	1	Huamalíes	Monzón	8.00	Construcción
5	C.H Santa lorenza	1	Ambo	San Rafael	18.70	Construcción

Fuente: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, 2016.
Elaboración: SGPEE

1.2. Continuidad de los Objetivos en el Mediano Plazo

La región Huánuco tiene como objetivo a mediano y largo plazo, lograr el desarrollo humano sostenible. Para ello, de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional Concertado "Huánuco al 2021" y al Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019, se identifican los objetivos estratégicos así como sus respectivos indicadores y las metas anuales vinculadas con un horizonte temporal al 2021, así como los responsables de ellos

CUADRO N° 12:
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES, INDICADORES Y METAS ANUALES

Objetivo Estratégico Territorial	Sector	Indicador				Metas					Fuente de Datos	Responsable de Medición
		Descripción	Unidad de Medida	Valor	Año Base	2017	2018	2019	2020	2021		
OT2: Asegurar el acceso a servicios de calidad en educación, salud y vivienda, en el ámbito rural y urbano.	Salud	Razón de mortalidad materna	Por 100 mil nacidos vivos	73.8	2015	59.03	50	37	31	26	DIRESA	DIRESA
		Tasa de Mortalidad Infantil	Por 1000 nacidos vivos	17	2014	16.5	16	15.5	15	14	ENDES - INEI	DIRESA
		Tasa de Desnutrición Crónica de Niños (as) menores de 5 Años.	Tasa	24.8	2014	21	20	19	18.5	18	ENDES - INEI	DIRESA
		Porcentaje de Personas de 40 a 59 años que se han realizado un chequeo general para descartar algún tipo de cáncer en los últimos 24 meses	Porcentaje	18.56	2015	34.08%	41.84%	49.60%	57.36%	65.12%	RESULTA PP 0024	DIRESA
OT4: Mejorar la competitividad regional y el desarrollo de las actividades económicas con valor agregado.	Industria	Índice de competitividad regional	Índice	0.27	2013	0.38	0.41	0.42	0.44	0.45	CNC	CNC
		Valor Agregado Bruto de manufactura y construcción a precios constantes. (2007, Estructura Porcentual).	Porcentaje	18.50%	2015	19.80%	20.00%	20.20%	20.50%	21.30%	INEI	GRDE
		Porcentaje de PEA ocupada adecuadamente empleada.	Porcentaje	32.00%	2013	34.00%	35.00%	37.00%	38.00%	40.00%	INEI	ENAH0
		Porcentaje de pequeños productores agropecuarios organizados y gestionando empresarialmente sus organizaciones	Porcentaje	33.33%	2015	39.00%	44.00%	50.00%	57.00%	65.00%	MEF - RESULTA	MEF - RESULTA
		Porcentaje de PYMES formalizadas.	Porcentaje	5.00%	2014	15.00%	18.00%	20.00%	25.00%	30.00%	PRODUCE	PRODUCE
OT5: Potenciar el desarrollo en infraestructura productiva e integración vial, con enfoque de corredores logísticos y ordenamiento territorial.	Energía	Porcentaje de intervenciones ejecutadas en Hidroenergía.	Porcentaje	23.81%	2015	38.10%	52.38%	66.67%	85.71%	100.00%	DREMH	DREMH

Elaboración: SGPEE



1.2.1. Estrategia para el logro de objetivos

Para el logro de los objetivos antes descritos, es fundamental que se diseñen, elaboren, implementen y controlen mecanismos adecuados de gestión de proyectos entre los que resaltan los siguientes:

- Promover, fortalecer e implementar una Oficina Regional de Promoción de la Inversión Privada.
- Generar y concretar alianzas estratégicas institucionales entre el gobierno nacional con los gobiernos regionales y locales, fortaleciendo la promoción de la inversión privada.
- Otros aspectos.



1.2.2. Las APP y su contribución al logro de los objetivos

El mecanismo de inversión mediante Asociación Pública Privada, promovida por el actual gobierno, evita la duplicidad de esfuerzos, así como los gastos innecesarios en los procesos que involucren la gestión de inversiones. En otras palabras, los proyectos ejecutados mediante APP cuentan con muchos beneficios o virtudes frente a las inversiones tradicionales, ya que entre las más destacadas están el logro de una mayor eficiencia en la construcción de activos de infraestructura y/o la prestación de los servicios conexos, optimizando los recursos del estado.

Asimismo, este mecanismo incorpora la experiencia, conocimientos, recursos y se distribuyen los riesgos con el objeto de desarrollar, mejorar operar y mantener los mencionados servicios.

De esta manera, los proyectos que se proponen en el presente documento permitirán que el Gobierno Regional Huánuco pueda reorientar recursos a los demás sectores no contemplados en el presente informe, así como a los servicios complementarios como los servicio de transportes y comunicaciones, facilitando y promoviendo de manera articulada la inversión privada.

1.2.3. Principales retos para los próximos 5 a 10 años.

En el marco de la descentralización y de la reactivación económica del país, existen desafíos ligados a la gestión de los proyectos de inversión privada en los gobiernos sub nacionales debido a que aún muchos no han sido fortalecidos integralmente. Muestra de ello es que actualmente el Gobierno Regional Huánuco cuenta con una cartera atomizada de proyectos de inversión pública que no permite identificar y ejecutar proyectos mediante otras modalidades que no sean las financiadas por el Tesoro Público.





Uno de los principales retos que se asume es la consecución de más proyectos que puedan ejecutarse mediante las APP, que implica poder formular y elaborar aquellos que cierren las brechas sociales y económicas de nuestro territorio.

Frente a ello, se plantea institucionalizar la promoción de la inversión privada en la Región Huánuco, con la participación activa y compenetrada de los actores y responsables directos de estos mecanismos.

1.3. Identificación y Selección de Potenciales Proyectos de Asociación Público Privada

1.3.1. Identificación, descripción y priorización de potenciales proyectos:

Se han identificado 3 potenciales proyectos de inversión pública mediante Asociación Público Privada los cuales son:

CUADRO N° 13:
POTENCIALES PROYECTOS DE INVERSIÓN MEDIANTE APP's

N°	Proyecto	Estado Actual	Beneficiarios	U.M.	Costo Actual
1	Construcción e implementación del Centro de Prevención de Diagnóstico y Tratamiento de Lesiones precoces oncológica regional Perú Corea – Región Huánuco	Idea	1,415,109	Poblador	S/. 215,499,998.00
2	Construcción e implementación del Parque Industrial Tingo María en la Amazonía Peruana	Idea	16,400	Productor	S/. 250,499,988.00
3	Construcción, operación y mantenimiento de la Central Hidroeléctrica Huallaga 3	Idea	1,558	Poblador	S/. 631,040,000.00
TOTAL		3	1,433,067		S/. 1,097,039,986.00

Estos proyectos se describen en cada una de las fichas adjuntas al presente:



FICHA TÉCNICA N° 01

I. IMPORTANCIA DEL PROYECTO:

1.1. Nombre del proyecto:
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES PRECOCES ONCOLÓGICA REGIONAL PERÚ COREA – REGIÓN HUÁNUCO"

1.2. Objetivos del Proyecto:
 Lograr la cobertura del servicio de salud oncológica especializada en el Centro Oncológico Regional Perú Corea de la Región Huánuco. Se plantea ampliar los objetivos y alcances haciéndolo de manera integral, con los siguientes componentes: Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Hospitalización.

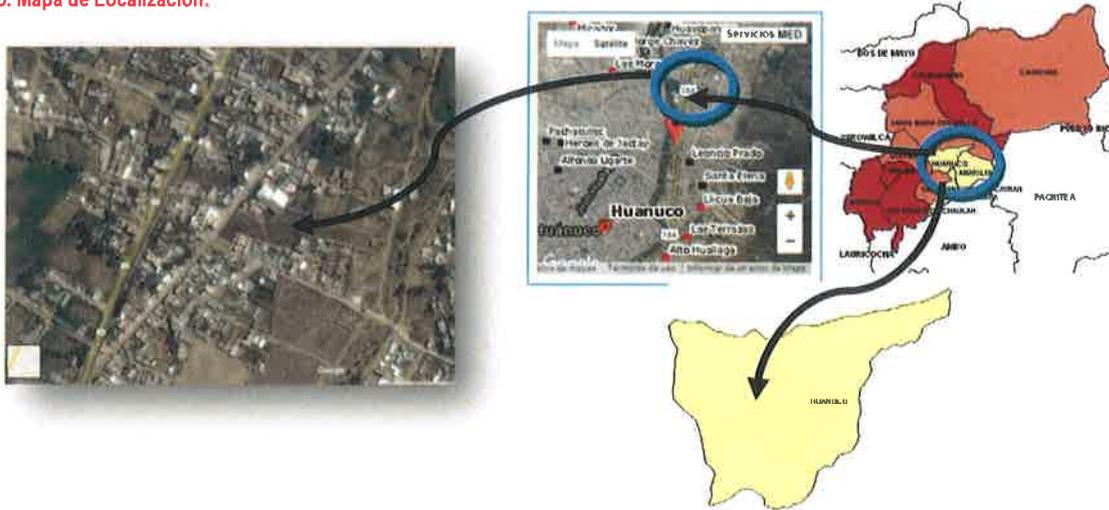
1.3. Perfil de la población beneficiada:
 Poblaciones beneficiadas de las regiones de Huánuco, Ucayali y 03 distritos de San Martín suman en conjunto 1,415,109 habitantes, comprende todos los estratos sociales, predominantemente los estratos de pobreza y extrema pobreza quienes por situación de emergencia vienen a la Ciudad de Huánuco buscando Atención Médica en los Servicios Oncológicos.

REGIÓN/PROVINCIA/DISTRITOS		POBLACIÓN
Huánuco		860 537
Ucayali		495 522
San Martín	Nuevo Progreso	11 905
	Uchiza	21 130
	Tocache	26 015
TOTAL		1,415,109.00

1.4. Localización Geográfica:

Departamento:	Huánuco
Provincia	Huánuco
Distrito	Amarilis
Centro Poblado	Jancao

1.5. Mapa de Localización:





II. LISTADO DE PRINCIPALES ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

2.1. Descripción de las principales actividades de operación y mantenimiento del Proyecto:

- **OPERACIÓN**
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
COMPRAS DE BIENES
SERVICIOS BASICOS
ALIMENTACIÓN Y VESTIMENTA
- **MANTENIMIENTO**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO

III. MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN / INDICADORES DE RENTABILIDAD

3.1. Monto de Inversión Aproximado:

a) *Monto estimado de la inversión: S/. 215 499 998* (En Soles nominales, incluido el IGV)

Descripción	Monto/Indicador
Monto de Inversión estimado (en US\$)	61 571 428
Monto de Inversión estimado (en S/.)	215 499 998
Valor Actual Neto – VAN (Referencial)	20 828 899
Tasa Interna de Retorno – TIR (Referencial)	31.96
Recuperación de Capital – PRK (Referencial)	
Beneficio/Costo – B/C (Referencial)	1,49

Los valores han sido estimados

IV. COSTOS ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

4.1. Estructura de Costos de Operación y Mantenimiento:

Descripción	Años									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000
Operación (S/.)	6,614,000	6,614,000	6,614,000	6,614,000	6,614,000	6,614,000	6,614,000	6,614,000	6,614,000	6,614,000
Personal y Obligaciones Sociales	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000	6,000,000
Compras de Bienes	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
Servicios basicos	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000
Alimentación y vestimenta	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000
Mantenimiento (S/.)	3,700,000	3,700,000	3,700,000	3,700,000	3,700,000	3,700,000	3,700,000	3,700,000	3,700,000	3,700,000
Mantenimiento de Infraestructura	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
Mantenimiento de Equipamiento	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000
TOTAL GASTOS	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000	10,314,000



V. FUENTES DE INGRESOS (Cofinanciamiento Total o parcial, peajes, tarifas u otros)

5.1. Estimado de Ingresos (Primeros 05 años):

	AÑOS																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
INGRESOS	43,022,285	43,022,285	44,208,477	44,101,147	45,099,242	45,099,242	46,097,337	46,097,337	47,095,432	47,095,432	48,093,527	48,093,527	49,091,622	49,091,622	50,089,717	50,089,717	51,087,812	51,087,812	52,085,907	52,085,907	53,084,002	53,084,002	54,082,097	54,082,097	55,080,192	55,080,192	56,078,287	56,078,287	57,076,382	57,076,382
DESEMPEÑO	43,022,285	43,022,285	44,208,477	44,101,147	45,099,242	45,099,242	46,097,337	46,097,337	47,095,432	47,095,432	48,093,527	48,093,527	49,091,622	49,091,622	50,089,717	50,089,717	51,087,812	51,087,812	52,085,907	52,085,907	53,084,002	53,084,002	54,082,097	54,082,097	55,080,192	55,080,192	56,078,287	56,078,287	57,076,382	57,076,382
INGRESOS	43,022,285	43,022,285	44,208,477	44,101,147	45,099,242	45,099,242	46,097,337	46,097,337	47,095,432	47,095,432	48,093,527	48,093,527	49,091,622	49,091,622	50,089,717	50,089,717	51,087,812	51,087,812	52,085,907	52,085,907	53,084,002	53,084,002	54,082,097	54,082,097	55,080,192	55,080,192	56,078,287	56,078,287	57,076,382	57,076,382
INGRESOS	43,022,285	43,022,285	44,208,477	44,101,147	45,099,242	45,099,242	46,097,337	46,097,337	47,095,432	47,095,432	48,093,527	48,093,527	49,091,622	49,091,622	50,089,717	50,089,717	51,087,812	51,087,812	52,085,907	52,085,907	53,084,002	53,084,002	54,082,097	54,082,097	55,080,192	55,080,192	56,078,287	56,078,287	57,076,382	57,076,382

El solicitante o proponente deberá contar con la experiencia y la suficiente capacidad económica y financiera para asumir a todo riesgo los costos de inversión que implique desarrollar el proyecto".

VI. COMPLEMENTARIEDAD DEL PROYECTO (Con otros proyectos de APP o PIPs)

6.1. Estudios existentes que se complementan con el proyecto:

Nivel	Fecha	Autor	Inversión (S/.)	Nivel de estudio
Idea				
Perfil	02/02/2011	GOREHCO	S/9,563,803.00	Aprobado
Pre Factibilidad				
Factibilidad				TDR Elaboración
Expediente Técnico				

Impacto Ambiental

En la fase de construcción, la generación de residuos sólidos similares al domiciliario y de la construcción y demolición que deben ser adecuadamente dispuestos. Control sobre las emisiones de material particulado y ruido para no afectar la salud de los trabajadores ni vecinos que habitan en la zona de influencia directa. Asimismo, los aspectos de salud y seguridad ocupacional deberán cumplirse de manera estricta a fin de prevenir accidentes.

En la fase de operación y mantenimiento, se deberá considerar la generación de ruido y emisiones que podrían afectar la calidad del aire, por lo que deberán de instalarse sistemas apropiados para el tratamiento de ruido, gases y material particulado.

La clínica oncológica deberá contar con medidas de ecoeficiencia lo que permitirá el uso eficiente de energía y recursos reduciendo la generación de residuos sólidos. Deberá asegurarse el tratamiento de las aguas residuales y deberán cumplir las normas sanitarias a fin de no afectar la red pública o los cuerpos de agua receptores del vertimiento.



6.2. Propuesta de Modalidad de la Inversión Privada del Proyecto:

- Asociación Público privada – Modalidad Autosostenible (X)

6.3. Recursos que aportaría el Estado para el desarrollo del proyecto:

a) Terreno: Área (m2): **4,596.60 m2.**
 Valorización del terreno (S/.): S/. 1,608,810.00

VII. ALINEAMIENTO DEL PROYECTO CON PLANES ESTRATÉGICOS (Nacionales, Regionales, etc)

7.1. Relación con los planes de Desarrollo de la Región:

El proyecto se encuentra alienado con el Componente Estratégico II "Oportunidades y acceso a los servicios básicos", del Plan de Desarrollo Regional Concertado – Huánuco al 2021.





FICHA TÉCNICA N° 02

I. IMPORTANCIA DEL PROYECTO:

1.1. Nombre del proyecto: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TINGO MARÍA EN LA AMAZONÍA PERUANA"

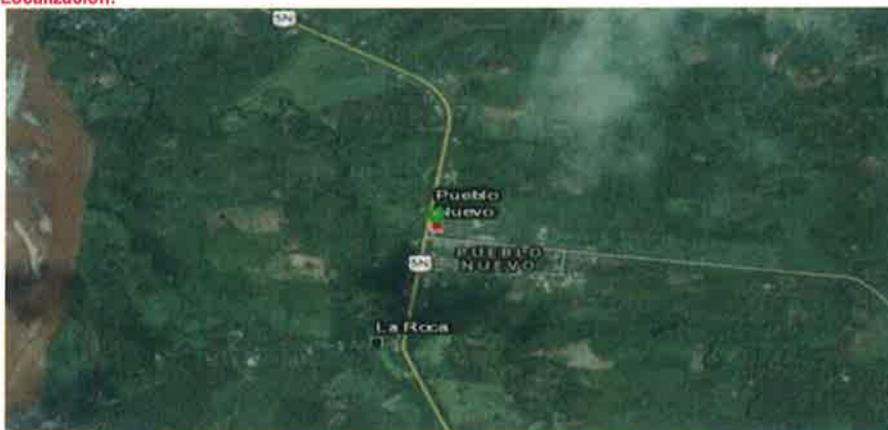
1.2. Objetivos del Proyecto: Mejorar el nivel de productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en la Provincia de Leoncio Prado. Impulsando una adecuada atención y formación; garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la creación de un eje de desarrollo económico para la Región de Huánuco generando la mercadotecnia nacional e internacional.

1.3. Perfil de la población beneficiada: Se ha estimado beneficiar a 16,400 productores de la provincia de Leoncio Prado. La especialización productiva de esta zona es básicamente la agricultura, ganadería, servicios, industria y comercio. Dentro de las principales ciudades tenemos: Huánuco y Tingo María quienes han desarrollado actividades urbanas como servicios y comercios, concentran el 85% de los establecimientos comerciales e industriales, el 95% de la producción bruta y 88% del personal ocupado.

1.4. Localización Geográfica:

Departamento:	Huánuco
Provincia	Leoncio Prado
Distrito	Rupa Rupa
Centro Poblado	Pueblo Nuevo
Coordenadas UTM	Latitud Sur: 08° 56' 00", Latitud Oeste: 76° 02'30". Altitud: 540 m.s.n.m.

1.5 Mapa de Localización:



II. LISTADO DE PRINCIPALES ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

2.1. Descripción de las principales actividades de operación y mantenimiento del Proyecto:

- **Operación**
Guardián
Jefe de Seguridad
Jefe de Instalaciones
Gastos de Operaciones
- **Mantenimiento**
Trabajo Jardinería
Limpieza General




III. MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN / INDICADORES DE RENTABILIDAD
3.1. Monto de Inversión Aproximado:
a) Monto estimado de la inversión: S/. 250,499,998.00 (En Soles nominales, incluido el IGV)

Descripción	Monto/Indicador
Monto de Inversión estimado (en S/.)	250 499988.00
Valor Actual Neto – VAN (Referencial)	64 145 702.29
Tasa Interna de Retorno – TIR (Referencial)	27.92%
Recuperación de Capital – PRK (Referencial)	N.E.
Beneficio/Costo – B/C (Referencial)	1,96

IV. COSTOS ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
4.1. Estructura de Costos de Operación y Mantenimiento:

Descripción	Años									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000
Operación (S/.)	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000	1,700,000
Guardián	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000	600,000
Jefe de Seguridad	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
Jefe de Instalaciones	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000	480,000
Gatos de Operaciones	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
Mantenimiento (S/.)	572,000	572,000	572,000	572,000	572,000	572,000	572,000	572,000	572,000	572,000
Trabajos jardinería	72,000	72,000	72,000	72,000	72,000	72,000	72,000	72,000	72,000	72,000
Limpieza General	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
TOTAL GASTOS	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000	2,272,000

V. FUENTES DE INGRESOS (Cofinanciamiento Total o parcial, peajes, tarifas u otros)
5.1. Estimado de Ingresos (Primeros 05 años):

Descripción	Años				
	1	2	3	4	5
Proyección de Ventas	0	0	0	0	0
Precio de Venta/Tarifa (S/.)	0	0	0	0	0
Ingresos por ventas	0	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0	0
Ingresos Totales (S/.)	0	0	0	0	0

"Los ingresos del proyecto serán generados por el arrendamiento y derechos de superficie que serán asumidos por los empresarios que se instalarán en el parque industrial. El solicitante o proponente deberá contar con la experiencia y la suficiente capacidad económica y financiera para asumir a todo riesgo los costos de inversión que implique desarrollar el proyecto".



VI. COMPLEMENTARIEDAD DEL PROYECTO (Con otros proyectos de APP o PIPs)

6.1. Estudios existentes que se complementan con el proyecto:

Nivel	Fecha	Autor	Inversión (S/.)	Nivel de estudio
Idea				
Perfil		GOREHCO	93,304,713	Aprobado
Factibilidad				Elaboración de TDR
Expediente Técnico				

Impacto Ambiental

En la fase de construcción, la generación de residuos sólidos similares al domiciliario y de la construcción y demolición que deben ser adecuadamente dispuestos. Control sobre las emisiones de material particulado y ruido para no afectar la salud de los trabajadores ni vecinos que habitan en la zona de influencia directa. Asimismo, los aspectos de salud y seguridad ocupacional deberán cumplirse de manera estricta a fin de prevenir accidentes.

En la fase de operación y mantenimiento, se deberá considerar la generación de ruido y emisiones que podrían afectar la calidad del aire, por lo que deberán de instalarse sistemas apropiados para el tratamiento de ruido, gases y material particulado.

El complejo industrial deberá contar con medidas de ecoeficiencia lo que permitirá el uso eficiente de energía y recursos reduciendo la generación de residuos sólidos. Deberá asegurarse el tratamiento de las aguas residuales industriales y deberán cumplir las normas sanitarias a fin de no afectar la red pública o los cuerpos de agua receptores del vertimiento.

6.2. Propuesta de Modalidad de la Inversión Privada del Proyecto:

- Asociación Público privada – Modalidad Auto sostenible (x)

6.3. Recursos que aportaría el Estado para el desarrollo del proyecto:

a) Terreno: Área (m²): 480 000 m² 48 Has.
Valorización del terreno: S/. 79,680.00

VII. ALINEAMIENTO DEL PROYECTO CON PLANES ESTRATÉGICOS (Nacionales, Regionales, etc)

7.1. Relación con los planes de Desarrollo de la Región:

El proyecto se encuentra alineado con el Componente Estratégico IV "Desarrollo económico, competitividad y empleo", del Plan de Desarrollo Regional Concertado - Huánuco al 2021.



FICHA TÉCNICA N° 03



I. IMPORTANCIA DEL PROYECTO:

1.1. Nombre del proyecto:

CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUALLAGA 3

1.2. Objetivos del Proyecto:

Generar 116 MW de potencia las que se integrara al sistema interconectado Nacional SEIN para aumentar la cobertura eléctrica dentro de las zonas rurales.
 Incrementar la generación de potencia y energía hidroeléctrica en la región para abastecer al Sistema Interconectado Nacional.
 Utilización de la tecnología e innovación para no generar impactos ambientales negativos.
 Conocer el contexto social, económico y cultural de las poblaciones asentadas en el Área de Influencia del Proyecto que permitan identificar los cambios que se producirán como consecuencia de su implementación y de diseñar adecuados planes de gestión social.

1.3. Perfil de la población beneficiada:

Los potenciales beneficiarios podrían ser 9,558 habitantes de la Localidad de Cayumba que se encuentra dentro del área de influencia directa del proyecto; además con la potencia generada por la central hidroeléctrica podría dotarse de 712 GWH por año al SEIN, lo que se significaría el beneficio de 1,561,949 familias del ámbito rural y 347,100 familias del ámbito urbano.

1.4. Localización Geográfica:

Departamento:	Huánuco
Provincia	Leoncio Prado
Distrito	Mariano Dámaso Beraún
Centro Poblado	Cayumba
Coordenadas UTM	18L: E= 394178; N= 8953173

1.5. Mapa de Localización:



II. LISTADO DE PRINCIPALES ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

2.1. Descripción de las principales actividades de operación y mantenimiento del Proyecto:

Demanda Potencial:

- (COES) Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional
- Electrocentro

Situación actual de la infraestructura u Oferta actual del servicio:

En los últimos años se puede apreciar un importante déficit de generación de energía hidroeléctrica, el cual repercute en todo el sistema. En la actualidad la región Huánuco tiene una brecha alta en cuanto a electrificación teniendo un 36.47%, toda la generación de energía producida en Huánuco entra al Sistema Interconectado Nacional SEIN.



Potencia Instalada	116 MW
Tipo de Central	Hidráulica
Longitud de Túnel	Embalse
Salto Neto	5 km.
Número de Unidades de Generación	98 m
Recurso hídrico Capacidad Efectiva Almacenamiento	2 Turbinas Río Huallaga

DATOS TÉCNICOS TURBINA

Tipo de Turbina	Turbina G1 Francis Vertical
Potencia Caudal nominal por grupo Nivel de eje de Turbina	116 MW 25 m³/s 855 msnm

DATOS TÉCNICOS GENERADOR

Potencia Efectiva	116 MW
Tensión de Generación	13,8 kV
Factor de Potencia	0,9

DATOS TÉCNICOS DEL TRANSFORMADOR

Potencia	255 MVA
Nivel de Tensión	13,8/220 kV

III. MONTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN / INDICADORES DE RENTABILIDAD

3.1. Monto de Inversión Aproximado:

a) Monto estimado de la inversión: S/. 1,258,000,000.00 (En Soles nominales, incluido el IGV)

Descripción	Monto/Indicador
Monto de Inversión estimado (en S/.)	1,258,000,000.00
Valor Actual Neto – VAN (Referencial)	165,000,000.00
Tasa Interna de Retorno – TIR (Referencial)	13%
Beneficio/Costo – B/C (Referencial)	1.4

IV. COSTOS ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

4.1. Estructura de Costos de Operación y Mantenimiento:

Descripción	Años				
	1	2	20
GASTOS PRE-OPERATIVOS:	81000000	0	0	0	0
GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:	21000000	21000000	21000000	21000000	21000000
TOTAL GASTOS	102000000	21000000	21000000	21000000	21000000

V. FUENTES DE INGRESOS (Cofinanciamiento Total o parcial, peajes, tarifas u otros)

5.1. Estimado de Ingresos (Primeros 20 años):

Descripción	Años				
	1	2	20
Proyección de Ventas	116	116	116	116	116
Precio de Venta/Tarifa (S/.)	1200000	1200000	1200000	1200000	1200000
Ingresos por ventas	139200000	139200000	139200000	139200000	139200000



Otros ingresos					
Ingresos Totales (S/.)	139200000	139200000	139200000	139200000	139200000

VI. COMPLEMENTARIEDAD DEL PROYECTO (Con otros proyectos de APP o PIPs)

6.1. Estudios existentes que se complementan con el proyecto:

Nivel	Fecha	Autor	Inversión (S/.)	Nivel de estudio
Idea				
Perfil				
Factibilidad				
Expediente Técnico	13-05-2011	EMPRESA GENERACIÓN HUALLAGA S.A.	1247 MM \$\$	Ejecución física de las obras concluida

Estudios de Impacto Ambiental :

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto es de suma importancia, debido a que en sus actividades correspondientes a la construcción, operación y abandono se podrían alterar temporal o permanentemente los diferentes componentes ambientales (físico, biológico y socio económico). El conocimiento previo de las implicancias ambientales nos llevará al desarrollo adecuado de medidas que nos permitan preservar los procesos y sistemas ecológicos comprometidos en el área de influencia del proyecto; así como la preservación de las culturas y costumbres de las localidades involucradas, y la prevención de los posibles daños que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Los principales impactos ambientales estarán asociados en alteración del cauce y modificación de hábitats. En la fase de construcción la instalación de campamentos y flujo de personas podrían generar aguas residuales y residuos sólidos, siendo necesario un adecuado tratamiento y disposición final, además de ruidos y riesgos a la salud ocupacional, que pueden ser mitigados con adecuados programas de salud seguridad y medio ambiente. En los aspectos sociales, la reubicación de las familias y las transacciones del programa de saneamiento físico legal podrían ser un aspecto negativo si no hay un buen canal de diálogo y transacciones equitativas.

6.2. Propuesta de Modalidad de la Inversión Privada del Proyecto:

- Asociación Público privada – Modalidad Auto sostenible (x)

6.3. Recursos que aportaría el Estado para el desarrollo del proyecto:

a) Terreno:

Área (m²): 800 Ha

Debido a la gran extensión del terreno (800 Ha) y además que todos esos terrenos son comunales que involucra varias localidades que van ser parte del proyecto, por ello por el momento no es posible hacer el saneamiento físicos legal. También de acuerdo al estudio que se realizaron saldrán las ubicaciones de los componentes del proyecto.

b) Otros Recursos:

Concesión aprobados por el Ministerio de Energía y Minas

VII. ALINEAMIENTO DEL PROYECTO CON PLANES ESTRATÉGICOS

7.1. Relación con los planes de Desarrollo de la Región:

El proyecto se encuentra alineado con el Componente Estratégico V "Cohesión Territorial e Infraestructura", del Plan de Desarrollo Regional Concertado Huánuco al 2021.



PROGRAMACIÓN



II. Programación

“CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LESIONES PRECOCES ONCOLÓGICA REGIONAL PERÚ COREA – REGIÓN HUÁNUCO”

AÑOS	COSTO DEL PROYECTO	OPERACION Y MANTENIMIENTO	INGRESOS
AÑO 0	S/. 9,563,803.00	S/. -	S/. -
AÑO 1		S/. 13,500,000.00	S/. 232,080,808.44
AÑO 2		S/. 13,500,000.00	S/. 234,620,712.81
AÑO 3		S/. 13,500,000.00	S/. 237,188,414.02
AÑO 4		S/. 13,500,000.00	S/. 239,784,216.29
AÑO 5		S/. 13,500,000.00	S/. 242,408,427.15
AÑO 6		S/. 13,500,000.00	S/. 245,061,357.51
AÑO 7		S/. 13,500,000.00	S/. 247,743,321.68
AÑO 8		S/. 13,500,000.00	S/. 250,454,637.40
AÑO 9		S/. 13,500,000.00	S/. 253,195,625.91
AÑO 10		S/. 13,500,000.00	S/. 255,966,611.93
AÑO 11		S/. 13,500,000.00	S/. 258,767,923.76
AÑO 12		S/. 13,500,000.00	S/. 261,599,893.30
AÑO 13		S/. 13,500,000.00	S/. 264,462,856.06
AÑO 14		S/. 13,500,000.00	S/. 267,357,151.23
AÑO 15		S/. 13,500,000.00	S/. 270,283,121.72
AÑO 16		S/. 13,500,000.00	S/. 273,241,114.18
AÑO 17		S/. 13,500,000.00	S/. 276,231,479.06
AÑO 18		S/. 13,500,000.00	S/. 279,254,570.65
AÑO 19		S/. 13,500,000.00	S/. 282,310,747.11
AÑO 20		S/. 13,500,000.00	S/. 285,400,370.53
AÑO 21		S/. 13,500,000.00	S/. 288,523,806.94
AÑO 22		S/. 13,500,000.00	S/. 291,681,426.40
AÑO 23		S/. 13,500,000.00	S/. 294,873,603.02
AÑO 24		S/. 13,500,000.00	S/. 298,100,714.97
AÑO 25		S/. 13,500,000.00	S/. 301,363,144.61
AÑO 26		S/. 13,500,000.00	S/. 304,661,278.45
AÑO 27		S/. 13,500,000.00	S/. 307,995,507.24
AÑO 28		S/. 13,500,000.00	S/. 311,366,225.99
AÑO 29		S/. 13,500,000.00	S/. 314,773,834.07
AÑO 30		S/. 13,500,000.00	S/. 318,218,735.19
TOTAL	S/. 9,563,803.00	S/. 405,000,000.00	S/. 8,188,971,637.64



“CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TINGO MARÍA EN LA AMAZONÍA PERUANA”

AÑOS	COSTO DEL PROYECTO	OPERACIÓN Y MANTENIIMIENTO	INGRESOS
AÑO 0	S/. 250,499,988.00	0	0
AÑO 1		S/. 13,500,000.00	S/. 232,080,808.44
AÑO 2		S/. 13,500,000.00	S/. 234,620,712.81
AÑO 3		S/. 13,500,000.00	S/. 237,188,414.02
AÑO 4		S/. 13,500,000.00	S/. 239,784,216.29
AÑO 5		S/. 13,500,000.00	S/. 242,408,427.15
AÑO 6		S/. 13,500,000.00	S/. 245,061,357.51
AÑO 7		S/. 13,500,000.00	S/. 247,743,321.68
AÑO 8		S/. 13,500,000.00	S/. 250,454,637.40
AÑO 9		S/. 13,500,000.00	S/. 253,195,625.91
AÑO 10		S/. 13,500,000.00	S/. 255,966,611.93
AÑO 11		S/. 13,500,000.00	S/. 258,767,923.76
AÑO 12		S/. 13,500,000.00	S/. 261,599,893.30
AÑO 13		S/. 13,500,000.00	S/. 264,462,856.06
AÑO 14		S/. 13,500,000.00	S/. 267,357,151.23
AÑO 15		S/. 13,500,000.00	S/. 270,283,121.72
AÑO 16		S/. 13,500,000.00	S/. 273,241,114.18
AÑO 17		S/. 13,500,000.00	S/. 276,231,479.06
AÑO 18		S/. 13,500,000.00	S/. 279,254,570.65
AÑO 19		S/. 13,500,000.00	S/. 282,310,747.11
AÑO 20		S/. 13,500,000.00	S/. 285,400,370.53
AÑO 21		S/. 13,500,000.00	S/. 288,523,806.94
AÑO 22		S/. 13,500,000.00	S/. 291,681,426.40
AÑO 23		S/. 13,500,000.00	S/. 294,873,603.02
AÑO 24		S/. 13,500,000.00	S/. 298,100,714.97
AÑO 25		S/. 13,500,000.00	S/. 301,363,144.61
AÑO 26		S/. 13,500,000.00	S/. 304,661,278.45
AÑO 27		S/. 13,500,000.00	S/. 307,995,507.24
AÑO 28		S/. 13,500,000.00	S/. 311,366,225.99
AÑO 29		S/. 13,500,000.00	S/. 314,773,834.07
AÑO 30		S/. 13,500,000.00	S/. 318,218,735.19
TOTAL		405,000,000	8,188,971,638



CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA HUALLAGA 3



ANOS	COSTO DEL PROYECTO	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	INGRESOS
AÑO 0	S/. 631,040,000.00	S/. -	S/. -
AÑO 1		S/. 102,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 2		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 3		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 4		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 5		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 6		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 7		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 8		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 9		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 10		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 11		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 12		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 13		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 14		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 15		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 16		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 17		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 18		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 19		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
AÑO 20		S/. 21,000,000.00	S/. 139,200,000.00
TOTAL	S/. 631,040,000.00	S/. 501,000,000.00	S/. 2,784,000,000.00